HERALDO ALAVÉS

Año VIII — Oficinas: Estación, 47 — Diario independiente — Vitoria— Miércoles 11 de Marzo de 1908 — Periódico de la tarde — Talleres: Estación, 47 — Núm. 2181

Doctor Quiroga
DEL INSTITUTO RUBIO
Especialista en enfermedades de garganta, nariz y oídos
Calle del Sur, núm. 6 pral.
HORAS DE CONSULTA, DE 10 á 1

Gabinete de Massaje
con la cooperación de una señora masajista
Tratamiento especial para el reumatismo, obesidad, enfermedades del estómago, estreñimiento, parálisis y neuralgias.—SERVICIO A DOMICILIO.
Estación 29, 1.°

Sombreros Novedad
Se ha recibido un extenso surtido desde 6 pesetas, garantizados por un año.
Sombrería de Antonio Echevarri
Estación 7. 8329

SE FACILITA
Dinero
PRESTAMOS AMORTIZABLES DE 4 A 40 MESES, con garantía de firmas, á comerciantes, militares, industriales, catedráticos, etc.
Interés desde el 5 por 100
Gestión y cobro de créditos. Se recojen letras protestadas.
Informes gratis, Ortiz 24, 2.°, de 9 á 1 y de 2 á 4.

Liquidación
Se liquidan Franelas de algodón y de pura lana, Lanillas, Lanas para vestidos de señora, Pañetes, Paños, Muarés, Rasos, Terciopelos, y otros artículos á precios baratísimos. 26 POSTAS 26. Comercio de *Ramón Cardeña*. 8321 | 15-4

4809 **Retuerto-Oculista**
Consulta particular de 11 á 1
Consulta y operaciones gratis á los pobres de 2 á 4
Postas 12, 1.°

El día en la Audiencia

La Real Junta Diputación á Pobres

Se querella contra el señor Gorrochategui

El señor Guinea

Plan

Después de las frases que ayer publicamos dice el señor Guinea:

Siento en el alma no tener dotes de palabra para ensalzar como se merece la obra benéfica de la Real Junta Diputación á Pobres, para alabar como se han hecho acreedores á ello, á los virtuosos caballeros que como testigos desfilaron ayer ante el Tribunal, señores pertenecientes á todas las clases sociales, aristócratas, propietarios, industriales y comerciantes unidos con el lazo purísimo de la caridad para amparar al desvalido.

En este aplauso que les dirijo, tengo la seguridad de que llevo unido el de mi distinguido compañero don Gabriel Martínez de Aragón y sin más preámbulos por que pienso ser corto, voy á concretar mi informe á cinco puntos.

Primero: Si contienen conceptos injuriosos las frases del artículo publicado por el señor Gorrochategui.

Segundo: Hasta qué punto es lícita la censura de los actos públicos á los periodistas.

Tercero: Si los periodistas eluden su responsabilidad limitándose á ser eco de lo que presencian.

Cuarto: Si realmente existe en el caso presente, la falta de personalidad que alega la defensa del querellado

Y quinto: Si concurre en favor del mismo la eximente 11.ª del artículo 8.° del Código Penal.

Punto primero

Voy á demostrar con evidencia irrefutable, que el señor Gorrochategui es autor de un delito de injurias graves inferidas á la Real Junta, pero antes de examinar el origen y fundamento de la querella, considero preciso decir dos palabras acerca de los hechos que han dado lugar á ella.

La Real Junta Diputación á Pobres, dispuesta siempre á favorecer cuanto pudiera á los asilados ampliando sus servicios para colocarlos á la altura de los mejores, porque todos sus miembros piensan mas, ó tanto como en sus propios negocios, en los que afectan á esa santa casa, y á indicaciones del señor Guevara, que creia conveniente, dada la población del Hospicio de Vitoria, que se eleva á trescientas almas, tener un médico propio á la disposición del Hospicio, pues entonces la asistía uno de la Beneficencia que tenia otros servicios, pidió al Ayuntamiento le concediera tener un médico particular.

Estas indicaciones se hicieron á la Junta en abril de 1906 y en dicha fecha se tomaron en consideración para conseguir su logro.

Hacía poco tiempo, entonces, que se había establecido en Vitoria la benéfica institución de la «Gota de Leche», que tan grandes adelantos ha conseguido para la crianza de los niños, y el Hospicio que ha preferido la lactancia por amas, por entender que era el medio mejor y más natural, se preocupó de conseguir para los expósitos tales beneficios.

El señor Roure ante la primera petición del Hospicio entendió, á pesar de contar con amigos cariñosos entre los miembros de la Junta quienes le aseguraron no se había tratado de rebajarle, se le ofendía con la petición, disgusto que exteriorizó no queriendo tomar posesión de su cargo de médico del Hospicio en Agosto de 1906 y pidió, habiéndosele concedido por el Ayuntamiento, que se le dispensara su asistencia como médico del Hospicio.

A la vez ocurría tambien, que «La Gota de Leche» se negó al Hospicio por el Ayuntamiento en virtud del informe del director de dicha institución, aunque segun éste decia ayer no fué tal su informe.

La Junta al recibir la contestación negativa y como se trataba de un servicio que la Diputación tenía encomendado al Hospicio, lo puso en conocimiento de la Corporación provincial que despues de varias comunicaciones resolvió instalar «La Gota de Leche» en el Hospicio, pidiendo para ello la formación de un presupuesto.

Se trataba no de la «Gota de leche» para todos los expósitos, sino únicamente para los que se encontraban en el Hospicio habitualmente, y este pidió al señor Roure formara el presupuesto, teniendo en cuenta las necesidades del Hospicio y los niños que estuvieran en él.

Entonces fué, en Mayo, cuando el señor Roure comunica á la Junta que acude al Ayuntamiento para que resuelva lo que le pareciera sobre la negativa del Hospicio á pesar los niños periódicamente y examinarlas á las amas.

Pero el señor Roure que sabía la petición de la «Gota de Leche» y á quien se reclamaba un presupuesto para instalarle, dice al Ayuntamiento no solo lo alegado al Hospicio, sino tambien las deficiencias ya corregidas y hasta la principal que era la de la «Gota de Leche» en vías de corrección.

Acude el señor Gorrochategui á la sesión municipal en que se leyó el escrito del señor Roure como cronista de *La Libertad*.

Consecuencia de la sesión y para hacer su crónica el señor Gorrochategui, publicó en dicho periódico el suelto *Asunto gravísimo* para llamar la atención del pueblo sobre el asunto de que iba á tratar y dice: «El señor Roure dice que hay deficencias higiénicas; así sin concretar á lo que se refería el señor Roure que solamente se quejaba del trato á los expósitos.

Esto ya es desacreditar á un establecimiento benéfico como el Hospicio, ante el pueblo de Vitoria, y no concretándose al hablar de las deficiencias higiénicas al servicio de expósitos. Sin llamar la atención sobre otra cosa, ya hay en ello injuria definida en el artículo 471 del Código Penal, «toda expresión proferida ó acción ejecutada en deshonra, descrédito ó menosprecio de otra persona», y se desacredita, se deshonra al Hospicio de Vitoria, al decir que hay en él deficencias higiénicas.

Pero continúa «lo más grave es que la Junta no tiene muchas ganas de corregirla. Si es injuria decir que hay deficiencias higiénicas ¿no es mucho mayor la que se comete al decir que no se cuida mucho de corregirlas la Junta? Lo que aprecia el mismo articulista al decirlo.

Insiste en que el asunto es gravísimo y hay que volver sobre él «tenemos que volver sobre él» y admirándose continúa «y luego hablamos de Castilla y de las Juntas intangibles.»

Hay una explicación á esta frase en el acto de conciliación que leo, «ignoro el alcance que dá el Hospicio á las palabras. Y luego hablamos de Castilla, de las instituciones benéficas de Vitoria y de las Juntas intangibles. Por ignorar ese alcance no me es posible decir si esa frase es ó no injuriosa, pero para que no crea nadie que pueda dar á mis palabras más alcance del que yo mismo he querido darlas, diré que jamás traté de poner en duda la honradez de aquellas Juntas, sino referirme á que tal vez injustamente suelen ser calificadas de ineptas, despóticas ó caciquiles ó de las tres cosas á un tiempo, y ejemplos de ello se están viendo con gran frecuencia en los periódicos de fuera de esta región, porque no puede á mi juicio considerarse de un modo absoluto y perfecto la probidad de las personas que forman parte de una Junta con su aptitud para el buen desempeño de sus cargos».

Y estas frases, viendo la gravedad que entrañan, las intentó explicar el procesado en el juicio oral diciendo que las habia dicho entendiendo que también se le demandaba en nombre de las Juntas de Castilla sin referirse con ello para nada á la del Hospicio.

Por más que él diga, no es otra cosa que una comparación decir «y luego hablamos de las Juntas de Castilla, ineptas, despóticas y caciquiles» y al ponerlas en parangón con la del Hospicio, se califica á esta también como á aquellas. Pero hay más gravedad en la publicación de lo expresado en *La Libertad*.

Es una injuria decir en ella que no pueden concordarse de la probidad de las personas que forman parte de una Junta con su aptitud para el buen desempeño de sus cargos, lo que dicho en otro lugar en abstracto pudiera decirse, pero donde y como se dice, es expresar que los miembros de la Real Junta no tienen aptitud.

Continúa diciendo: y luego hablamos de las instituciones benéficas de Vitoria y de las Juntas intangibles con lo que reconoce que tienen un crédito grande, una fama universal. Las considera tambien intangibles, no por serlo en derecho, sino por estar el público tan penetrado de esa buena administración hue han visto generaciones y generaciones sin protesta, siendo la de hoy la primera vez que comparezca ante los tribunales en defensa de su gestión; luego aunque en derecho no sean intangibles estas Juntas, lo son de hecho, de aqui la importancia de este párrafo.

Continúa «el cronista al terminar la lectura del escrito del Médico señor Roure estaba lleno de indignación. La denuncia del señor Roure contra la Junta del Hospicio es gravísima; sus cargas son terribles y por de pronto y antes de entrar en materia, el señor Roure merece un aplauso por su civismo».

Escrito todo ello para que venga el descrédito sobre la Junta y agrega el aplauso al señor Roure para agravar y dar más realce á los párrafos anteriores.

Son tan grandes, tan terribles los cargos formulados y que nadie hasta el señor Roure se ha atrevido á denunciar y éste merece un aplauso por su civismo al hacerlo, teniendo en cuenta que á su dignidad profesional ha pospuesto todos los demás intereses.

Y sigue: Los concejales mostraron su indignación; hay quien dice que en el Hospicio se *mata á la gente de hambre*.

Hé aquí el concepto injurioso.

Cómo no ha de ser denigrante para una Junta de la calidad con el nombre, respeto y veneración á que se ha hecho acreedora la Real Junta Diputación á Pobres decir: en el Hospicio se mata la gente de hambre.

A este propósito cuatro concejales dijeron ayer que entre los concejales se sintió indignación y uno de ellos dijo: En el Hospicio se mata á la gente de hambre aunque ninguno supo quien era y el señor Gorrochategui que dijo ya lo sabía, se negó por respetos que no debemos tener en cuenta.

Es esto gravísimo, teniendo en cuenta que la alimentación del Hospicio es buena según dijo el señor Roure.

Si aun las cosas ciertas cuando rebajan y deshonran no pueden decirse al público, agravan la injuria las declaraciones falsas.

«Se discute lo que ha de hacerse y desde mañana se reunirá el Ayuntamiento en comisiones reunidas».

Es lo cierto que á pesar de estas manifestaciones del cronista y de haberse celebrado la reunión, no se ha hecho información alguna para demostrar si los cargos eran ciertos y debiera ponerse remedio.

El expediente estuvo meses en el Ayuntamiento y después pasó á la Diputación Provincial.

Con este lijero análisis del suelto que ha dado lugar al proceso creemos haber demostrado la existencia de conceptos injuriosos y que sus palabras agraban las injurias.

Resulta pues, que el objeto es desacreditar, deshonrar, nó el que se pusiera remedio á esas deficiencias, pues pudo en ese caso el periódico *La Libertad* publicar los escritos del señor Roure y de la Real Junta Diputación á Pobres como lo hizo el HERALDO ALAVÉS. Pero no hubo tal. El señor Gorrochategui puso de su cosecha los comentarios, mejor dicho, todo ello para desprestigiar á la Real Junta ante el público de Vitoria.

Quien podía remediar los defectos era el Ayuntamiento, que ya los sabía desde que se leyó el escrito, luego no puede alegarse que quería ponerlos en conocimiento de quien los corregiera, porque ya tenía conocimiento de ello el Ayuntamiento.

Existe pues, perfectamente definido, un delito de injurias graves, del que es su autor el señor Gorrochategui, según tiene declarado en el proceso.

Segundo punto

El periodista puede hacer la crítica ó censura de actos públicos cuando sea razonada y mesurada sin traspasar las vallas del Código Penal en cuyo caso incurre en delito y como no se ha limitado á una crítica razonada en la presente ocasión sino que toda ella tiene por objeto ajar á la Junta es indudable que ha traspasado el señor Gorrochategui los linderos del Código Penal.

Mejor que yo, lo trata la jurisprudencia del Tribunal Supremo declara en 3 Mayo 1901, que si bien es lícita la crítica y censura de actos públicos relativa á las personas, no sucede lo propio cuando ejercitando este derecho se traspasan los límites razonales con frases que lastiman la honra de las personas, y la intención debe derivarse no del valor propio, sino del que revela todo el escrito.

Otra de 1903 subroga la libertad de imprenta y Código Penal y existen otras sentencias que demuestran que el periodista no puede eludir su responsabilidad por limitarse á ser eco de lo que oyó.

El pensamiento de la injuria mientras no se exterioriza, ningún tribunal de la tierra puede castigarse. El verdadero delito es la emisión y propagación del pensamiento, y es culpable el periodista que se haga eco de los funcionarios públicos que en el ejercicio de su cargo injurien en sus informes, y sus autores no tienen responsabilidad final; pero un periodista que oye ese informe, no punible para su autor, y que lo hace público con propósito deliberado es culpable.

Lee Sentencias de 1892, 89 91, y 13 de mayo y 18 junio de 1903 en corroboración de su tesis.

Estaría bueno que un periodista por serlo, pudiera sin responsabilidad legal hacer pública una injuria real ó supuesta que había oído en una reunión. El autor de la injuria tendría que ser penado y el periodista, aunque sea eco simplemente de lo oído cometería un nuevo delito.

La personalidad de la Junta

Cree el procesado no serle fácil contrarrestar los conceptos injuriosos y ante ese temor alegó la falta de personalidad de la parte querellante.

Pocas palabras para demostrar evidentemente que no se puede alegar la falta de personalidad.

El artículo 482 del Código Penal, ordena que nadie será penado por calumnia ó injuria, sino á querella de la parte ofendida, y los querellantes en este caso han sido ofendidos por el suelto, se les ha injuriado y el procesado mismo ha reconocido que miembros de la Junta á que se refiere el suelto, son los señores marqués de la Alameda, don Pablo Velasco, etc., etc. No vienen á sostener un derecho del Hospicio, sino á querellarse por ofensas á su persona, por injurias á la Junta de que forman parte y á ello tienen indiscutible derecho por el artículo citado.

No es necesario que en el suelto se designen con sus nombres para que sean ofendidos, sentencia de 11 de Noviembre de 1895 y repetida Jurisprudencia, sostienen que no es preciso que en el escrito injurioso se citen nombre y apellido de los injuriados, bastando que se deduzca la persona á quien se quiere aludir y en este caso lo reconoce el procesado, lo dicen el escrito del señor Roure y cuantas personas han declarado luego tienen personalidad suficiente.

Esto sería ya bastante para lo que voy demostrando, pero es tanta la amplitud que á este punto ha querido por el distinguido letrado señor Aragón que me veo en la obligación de decir cuátro palabras para que no se pueda dudar que la Real Junta Diputación á Pobres tiene genuina representación.

El origen, su carta de naturaleza es la Real Cédula de 3 de Agosto de 1778. De esa cédula arranca la constitución, el establecimiento del Hospicio.

No se daba la cédula para que no hubiera Hospicio, sino que quisieron establecer un Hospicio y ante las dificultades materiales para sustituirlo se creó la Junta para que cubriera tales necesidades.

No fué de iniciativa del ayuntamiento su fundación. Se estableció una Junta comisionada por el ayuntamiento para remediar las necesidades de entonces.

En Junta redactó unas ordenanzas que aprobadas con algunas modificaciones por la ciudad, se sometieron á lo aprobación del Rey quien la concedió previa el informe del Consejo Supremo de Castilla.

Lee párrafos de la Real Cédula que dicen que ante las dificultades que se han notado para crear el Hospicio de Vitoria insuperables por el excesivo coste de su fábrica acudió la ciudad al Consejo del Rey para establecer una sociedad piadosa que pusiera freno á la vagancia etc., etc.

Todo el preámbulo patentiza que la Junta era creada ínterin hubiera Hospicio; las necesidades que cubría eran las mismas que hubiera tenido éste.

Se consiguió que por entonces constituían la Junta seis eclesiásticos y seis seglares; los cinco párrocos, el Magistral de la Colegiata, el procurador general, síndico y cinco seglares. A poco de constituirse y en vista del trabajo que pesaba sobre la Junta, se consideraron pocos y establecido el Hospicio, se notó la verdadera necesidad de aumentar su número. Vino pues la modificación en el número de los encargados de la Junta y en que se llamara Diputación de Pobres, en vez de sociedad piadosa. La sociedad piadosa, decían las ordenanzas, hará presente á la ciudad las reglas que conviene se modifiquen y por eso se aumentaron los vocales quedando estos constituídos por los cuatro párrocos, el Síndico, dos concejales y diez y ocho seglares.

No quiero terminar la Real Cédula sin fijarme en la ordenanza 37. «Se dispondrá por el Tesorero una cuenta general en enero, con el ingreso y gastos del año, que pasará á la ciudad, para que tenga noticia de su estado, lo que demuestra la autonomía de la Junta.

El verdadero fundador del Hospicio de Vitoria es esa Junta, y los 15 individuos de ella no eran seglares como inadvertidamente indicaba mi compañero. Se publicó el primer reglamento interior en 1826 y en un apéndice para perpetuar su memoria y en justo título de gratitud pública, los quince nombres de los fundadores, entre los que están el procurador síndico de entonces (lo cita), los cinco párrocos (tambien los cita) y el magistral de entonces.

Tambien contiene dicho documento la relación de los bienhechores y en ella figura en primer lugar el ayuntamiento, no fundador, que es lo que dijo ayer un testigo.

Fué esa Junta sustituida y nacida por una Real Cédula, no expedida motu proprio por Carlos III, quien se limita á aprobar unas ordenanzas que no son las que regulaban la Beneficencia general sino Real Cédula expedida privativamente para la ciudad de Vitoria en virtud del régimen foral como otra expedida por el mismo Rey á la Diputación aprobando el reglamento de montes y plantíos, como otra que recuerda recientemente el laborioso don Martín Leonard, concediendo el alumbrado público.

La Real Junta Diputación á Pobres no es sola en su clase, es como otras varias: la Junta del Hospital civil de Santiago, la Academia de Dibujo, hay Escuela de Artes y Oficios están asimismo impregnadas en ese espíritu conservan aquellos mismos derechos.

Ha cambiado la legislación se dirá y esa Real Cédula ha cambiado. No señor, en esa parte la Beneficencia Provincial está como en 1876, de la misma manera y con las mismas atribuciones y como es instituto de Beneficencia pública poniéndolo enfrente de privada, pues los testigos dijeron que era particular en cuanto tenía autonomía, conserva la misma legislación de entonces.

Pero se dirá ¿es que esa instiución es absoluta? ¿No tiene nadie por encima?

Nuestra legislación foral era santa, no queria que nadie traspasara los límites de lo justo y tenía un medio para que no se violararan el derecho y la justicia. La ordenanza cuarta de las leyes de Alava estatuye que en las reclamaciones entre el Ayuntamiento y las comunidades, conflictos á que se llamaba caso de Hermandad, se suelven en definitiva la Diputación, y por eso decía con mucho acierto el señor marqués de la Alameda que si hubiera algún conflicto ella lo hubiera resuelto pero no lo ha habido y mas de siglo y cuarto ha pasado dicha Real Junta sin conflicto ni intervención.

Hace pocos años hubo un conflicto entre la Academia de Dibujo y el Ayuntamiento, resolviéndolo no el Gobernador civil, no el Supremo Gobierno, sino la autoridad provincial, que regula las relaciones entre esas comunidades.

Es evidente, que las Provincias Vascas gozan en la Beneficencia de todas las atribuciones de la época foral, que tienen su reglamento de beneficencia provincial que abarca á todos lss institutos provinciales y municipales. Por esta razón esta institución de la Junta del Hospicio tiene personalidad propia no modificada por la legislación general, ni se han mezclado jamás en ella los gobernadores ni los funcionarios del Gobierno Supremo.

Esa personalidad por otra parte, también las reconoce el artículo 35 del Código Civil. «Son personas jurídicas primero las corporaciones, asociaciones y fundaciones de interés público reconocidas por la ley. Su personalidad empieza desde el instante mismo en que con arreglo á derecho, hubiesen quedado válidamente constituída», y que la capacidad civil de las fundaciones se regulará artículo 37 por las reglas de su institución, debidamente aprobadas por disposición administrativa cuando este requisito fuere necesario, y las de las corporaciones por las leyes que las hayan regulado ó reconocido.

Pero el señor Gorrochalegui creyó que era Asociación y acudió al Gobierno civil preguntando si estaba inscrito el Hospicio como asociación. El señor Gorrochategui tuvo mayor atrevimiento, pidió al Gobernador que en vista de la no inscripción con arreglo á la ley del 87 la declarará ilícita y persiguiera á la indicada Asociación ante los Tribunales.

El señor Gobernador civil, como sabe la Sala, respondió en 30 de Noviembre, que ni por su origen ni por su funcionamiento la Real Junta Diputación esa Asociación y por tanto los individuos de la Junta del Hospicio no estaban obligados á sugetarse á la ley de Asociación estando bien constituida aquella.

La Junta pues tiene su origen y funcionamiento en la Real Cédula que es su carta de naturaleza y es la que regula su capacidad civil.

Que es fundación lo demuestra definiendo las fundaciones, corporaciones y Asociaciones según que absorba se equilibre ó desaparezca el fin general ó social sobre el fin individual.

Y por último no pasan en balde los años, ¿la posesión no dá derecho y funcionando cuando se base en documento tan importante, la posesión da un derecho indestructible.

Por otra parte esa personalidad se reconoce en las escrituras otorgadas por la Real Junta, por el gobernador civil, por la Direcció de Tesoro que anualmente autoriza establecer la rifa de San Antón y por ese mismo poder que ha otorgado en favor del Procurador Salazar para sostener esta querella.

Pero aún vamos á suponer que existieran disposiciones especiales, instrucciones no aplicadas del derecho civil, nunca podría exigirse que la Junta se ponga en condiciones aplicables al caso que viniera á sostener un derecho del Hospicio, no al que fuera la ofendida.

La Junta provincial de Beneficencia y Sanidad de la que soy el último de sus vocales, constituída para legalizar las obras pías que no tenían carácter público, que no podían cobrar sus créditos, al constituirse declararon todos sus vocales que jamás se mezclarían en las Juntas públicas del país, pues creíamos que nuestra misión no era combatir los organismos del país tan arraigados y admirables.

La exención

Casi contestada al tratar del punto tercero le dedicaré dos palabras por separado.

Se establece esa exención para el que obra en cumplimiento de su deber ó en el ejercicio legítimo de un derecho oficio ó cargo.

El periodista no cumple su deber cuando sale de los límites de la crítica razonada y mesurada, ni en el ejercicio legítimo de un derecho oficio ó cargo.

Cita jurisprudencia de 28 marzo 1891 y 30 marzo de 1904 entre otras que no aprecia esa eximente en el letrado que profiere injurias en un escrito forense.

Si el letrado no tiene esa exención ¿cómo va á tenerla el periodista?

De todo ello se deduce señor que conteniendo el suelto frases injuriosas y no existiendo circunstancia modificativa de responsabilidad para el procesado es reo éste del delito previsto en el artículo 472 números 1, 3 y 4° concurriendo la circunstancia de ser hechas las injurias por escrito con arreglo al 477 en cuya virtud procede segun el 473 del citado cuerpo imponer la pena de destierro en su grado medio al máximo y multa de 250 á 2500 pesetas por lo que pido se condene al señor Gorrochategui á 3 años 8 meses y 21 días de destierro y como el artículo 479 establece que los directores ó editores de los periódicos en que se hubieren propagado las calumnias ó injurias insertarán en ellos la satisfacción ó sentencia condenatoria si lo reclamare el ofendido lo pido que se haga en *La Libertad* caso de ser condenatoria la sentencia.

Descargos

Dariamos por terminado este informe pero antes quiero decir algunas palabras sobre las declaraciones de los señores Roure y Arana prestadas ayer ante el Tribunal.

Uno de los cargos de dichos cargos de dichos señores es que el Hospicio no había querido modificar los biberones que entonces se usaban. Entendemos que la Junta del Hospicio tenía biberones como los tienen otras inclusas y gran número de particulares. Un vocal de la Junta, don Adolfo Zulueta, ha alimentado con esos biberones á sus echo hijos y otro vocal, don Domingo Echevarria, ha hecho lo propio con uno suyo,

Respecto á la alimentación de medio pecho se hizo patente el carácter accidental con que se empleaba para criar á los niños como sucede tambien en varias poblaciones como Santander y Sevilla y personas muy bien acomodadas que á falta de otro emplean ese procedimiento.

Se dijo que la mortalidad de los niños era de 50 por ciento y se habló de la de Bruselas que es establecimiento modelo con todos los adelantos.

El Hospicio quería mejorar todo lo posible y no consistió en su Junta el no haberlos conseguido pidió la «Gota de Leche» y no la pudo obtener.

Respecto á la mortalidad hay enormes diferencias entre los datos dichos ayer y uno formado por el señor Roure en 8 de enero último. En los cinco años de 1902 y 1906, ingresaron 391 niños, falleciendo 153, de ellos 53 de enfermedad vergonzosa y en el año 1907 consta que ingresaron 45 niños, muriendo 21 de ellos: por debilidad congénita 8; por enfermedades del aparato digestivo 9; del aparato respiratorio 2 y 21 por esclerema, no habiendo ninguno por enfermedad vergonzosa.

Nos hemos proporcionado datos de Barcelona y Zaragoza que dan enormes cifras de mortalidad infantil, siendo en Barcelos en los años 1898 á 1900 el 37 por ciento la mortalidad de los niños, y respecto de Zaragoza,

Ministerio de Cultura 2010

el doctor Orovio en sus datos hace ascender al 47 por ciento en algunas épocas.

He querido hacer estas manifestaciones para desvirtuar los cargos graves de ayer y para hacer constar cómo el Hospicio quisiera llegar á ser un establecimiento modelo.

Espero finalmente de la rectitud del Tribunal, resolución en la forma que lo exigen la Justicia y legalidad que no puede permitir se lance á las personas al arroyo.

Va á hablar mi distinguido compañero, cuyas extraordinarias dotes no han de ser suficientes para destruir la acusación, aunque ésta haya sido expuesta con tantas deficiencias.

El señor M. de Aragón

Un propósito

Entro señor á informar en este juicio con el firme y resuelto propósito que he de cumplir por cuantos medios estén á mi alcance, de concordar mis obligaciones profesionales con el respeto que rindo á las personas que tuvieron á bien informar ayer ante la sala como testigos.

Si alguien entiende que vengo á dar un espectáculo de difamación y escándalo está equivocado.

Me complazco en proclamar desde la tribuna del Letrado que todos y cada uno de dichos señores tienen mi más profundo respeto por dedicar todo su afan, toda su vida al pobre y al desvalido por lo que merecen las alabanzas de todos los hombres de bien.

La intangibilidad de la Junta

Pero es que se confunden aquí dos cosas. Los señores querellantes se juzgan injuriados en cuanto se ven discutidos, se creen con dignidad incluso superior á los demás mortales y piensan que á todo trance hay que considerarlos intangibles.

Todo el procedimiento no se separa de este criterio palpable en la hermosa oración forense de mi ilustrado compañero, y aún más en el escrito, que con la venia de la Sala voy á leer:

«No hay nadie que ignore que dicha Real Junta ha gozado desde su fundación tanto en la ciudad como fuera de gran prestigio, y es constante el respeto á cuantos desempeñaron ese cargo con que el Ayuntamiento les honró, (ayer lo negaban algunos) que gozan de un concepto público, inmejorable, etc., etc.

Se piensa que la entidad actora es indiscutible y de eso viene el error del procedimiento incoado por mi distinguido compañero.

Aquí ha sucedido que en una sesión municipal se dió lectura por el secretario de un escrito firmado por el señor Roure denunciando deficencias higiénicas con determinadas manifestaciones ayer concretadas por modo maravilloso un defendido cronista de *La Libertad* en cumplimiento de su obligación redactó un escrito que publicó *La Libertad* y prueba palpable del especial proceder de la Real Junta, es práctica constante cuando de algo parecido se trata antes de llevar al banquillo á un convecino practicar alguna gestión amistosa es conveniente dar ese paso de atención, de educación de cortesía.

El 31 de Mayo se celebró la Junta, el 1.° de junio apareció el suelto del señor Gorrochategui, el 3 de junio se reunió la Junta para acordar el procesamiento del cronista, el día 6 se celebró el acto de conciliación é inmediatamente se presentó la querella, sin pedir al director de *La Libertad* la rectificación de las especies injuriosas para su dignidad y fama,

En cambio mi defendido en cuanto ha tenido intervención en el asunto, requirió su modesto letrado un arreglo para que no se diera el espectáculo tristísimo de ayer, poniendose en evidencia las deficencias higiénicas y la desdichada alimentación que se dá en el Hospicio.

Ello será largo, ello será molesto, ello será pesado, pero necesario para que se vea quien es el responsable de lo que aquí ha sucedido.

Tan pronto como S. S. que no el Juzgado entendió que se debía procesar al señor Gorrochategui, éste creyó su derecho alzarse del auto de procesamiento, alegando la falta de personalidad y diciendo en carta (que lee) «sean cuales fueren las ideas de V. estará conforme en que el natural desarrollo de este asunto daría lugar á incidentes desagradables» por lo que ruego al señor Guinea, indique á los señores de la Junta la necesidad de una avenencia á la que se presta el señor Gorrochategui, carta contestada con otra que también lee, cuya sustancia es, que si los señores de la Junta presentan y siguen la querella es por defender los prestigios de la Junta y su acertada gestión por lo que celebrarían, diera una satisfacción el señor Gorrochategui, para lo cual la Junta le facilitaría el examinar y comprobar el trato que se dá á los Asilados lo que habría de publicar. A esta carta que me produjo asombro, contesté en otra cuyo extracto copiamos.

La Junta del Hospicio considera su deber velar por el nombre de la Junta; redacte el documento que quiera con frases levantadas para la moralidad aprecio y consideración que se merece el señor Gorrochategui suscribiera lo escrito, pero si lo que la Junta pretende es que el señor Gorrochategui afirme que no hay deficiencias higiénicas, ni se mata á la gente de hambre en el Hospicio, si lo que desea es que declare el acierto de la gestión de la Junta convenga en que el señor Gorrochategui no es el definidor sino la Diputación que con imparcialidad las resolverá en las diferencias entre la Junta y el señor Roure. Sean largos en el pedir para su honorabilidad pero no se empeñen en que se proclame su acierto y busque para ello otros procederes.....

Pasaron días 2, 4, 6, 8, 12 y no se contestó esta carta, y á nuevo requirimiento responde el señor Guinea (y la lee), con una carta que dice que dió cuenta á la Junta, la cual hace abstracción del señor Roure. No pretende que decida el señor Gorrochategui esa contienda, pero como en el artículo aparece que se mata á la gente de hambre, no le basta que se pruebe su honorabilidad, sino que se publique su rectificación... Visite el señor Gorrochategui cuando quiera el Hospicio, infórmese, compruebe el trato que se dá á los asilados y convencido de que es excelente, rectifique ese concepto. Sino se presta á la rectificación apesar de los buenos deseos inspirados á la Junta, no puede bastarle el que se afirme su honorabilidad», y dados mis excelentes propósitos respondí. En cuanto á que el señor Gorrochategui rectifique el concepto se mate á la gente de hambre, conviene reproducir que no ha dicho que crea ni piense que se mate á la gente en el Hospicio, sino que contó en el periódico lo ocurrido.

Ponga la Junta en claro que concejal la injuria, informándose por los periódicos etc.; todo es ageno al señor Gorrochategui. Convenzase la Junta de que no ha agraviado ni ofendido ni aun hipoteticamente... Nuestros ruegos estériles resultaron. Pesada ha sido la lectura pero necesaria para que sepa el pueblo de Vitoria por parte de quienes ha estado la cordura, la templanza, la prudencia.

¿Quien se querella?

Voy á seguir un procedimiento análogo al de mi distinguido compañero, pero empezando por donde él ha concluido y terminando por donde ha empezado.

Hay una cuestión de procedimiento penal que debiera haberla visto desde el primer instante el señor Juez pero que no la vió, porque no había lugar á ello porque no procesó. Expuse á S. S. el carácter de la cuestión prejudicial y no tuve éxito.

¿De qué Junta se habla en el escrito del señor Gorrochategui? De la Casa de Piedad, de la Junta del Hospicio, pues nadie más que ella podía querellarse. ¿Por qué? El artículo 482 lo dice: Nadie podrá ser procesado por calumnia ó injuria sino á querella de la parte ofendida.

¿Qué exige este artículo? La determinación expresa y fiel de quien sea la persona ofendida por el hecho ó escrito injurioso. Por eso los que ayer pensaran que las preguntas dirigidas á los señores testigos iban encaminadas á proporcionar el ruin placer de verlos turbados estaban en un error. Quizás se hubiera puesto en claro este punto con la prueba documental que se propuso y no fué aceptada por S. S.

Lo primero que se requiere es, parte ofendida que existe y ¿cómo puede existir? Con existencia material debida al nacimiento, con existencia legal y eso acreditando no de labios de S. S. sino de la escritura de poder.

Coge este documento y lo lee haciendo resaltar los párrafos: En nombre de la Real Junta Diputación á Pobres de esta ciudad. Como luego se demostrará (y no se demuestra). Comparecen don Quintín R. de Gauna y don Cesáreo Tournan..... Para justificar el concepto antes indicado exhiben una certificación expedida por el Secretario de la Real Junta, examina esta certificación y añade:

Los señores que comparecieron al acuerdo fueron catorce, los señores testigos de ayer y el señor cura párroco de San Vicente.

Yo declaro la supremacia de juicio que en estos asuntos tiene mi compañero pero modesto y todo, mi firma no hubiera bastanteado ese Poder.

¿Cuántos son los vocales de esa Junta? Ayer hubo quien dijo que 24 y quien que el número de vocales era el de los que hacían falta. Sinó sabemos el número, ¿cómo vamos á saber que el acuerdo fué adoptado por la mayoría?

Decía mi compañero: ¿Qué mayor demostración de la personalidad que el que haya Notario que autorice el poder? Con esa donosa teoría la excepción por falta de personalidad casi desaparece. ¿Cuántos poderes no se otorgan y son insuficientes?

Cuestión fundamental de esta litis. Si el señor Gorrochategui (dirigiéndose á la Sala) no ha de ser condenado porque S. S. quiera, sino por alguien que tenga derecho á ello. Si yo demuestro que nadie lo tiene, el señor Gorrochategui no puede ser condenado.

Se ha creído por alguien, que estas manifestaciónes presentadas por mí antes á la Sala y rechazadas más que por nada por no ser el lugar apropiado, se han hecho significando mi deseo de asustar. Nada de eso. Yo he presentado esta por convencimiento firme, sincero, de que es el argumento mater de mi defensa.

Si demuestro que los señores que otorgaron el poder ni son la Real Junta Diputación á Pobres, ni los que realmente han sido injuriados, la absolución vendrá asi sean injuriosisímas las palabras del señor Gorrochategui contenidas en su crónica.

¿Quién se ha querellado contra el señor Gorrochategui? Una entidad moral que no nace por actos de materia sino por actos de derecho que hay que justificar.

El Código civil, artículo 35 dice: son personas judídicas, las corporaciones, asociaciones y fundaciones de interés público reconocidas por la ley.

Cita tambien el 37 y agrega: Que no era corporación, era evidente por no haber ley determinadora de su existencia. Que no era fundación tambien, porque pensaba y pienso que lo primero que se hubiera aportado es el título fundacional que no se ha presentado. Luego por exclusión tenía que ser asociación.

¿Cómo sabía yo si era Asociación? Para poner en claro si estaba legalmente constituída, el señor Gorrochategui presentó el escrito al Gobierno civil. Iba á ver si era Asociación. El Gobierno civil contestó que no estaba inscrita en el Gobierno. ¿Que era esa entidad que molestaba á un individuo? Este en justa defensa dice: Esa Junta existe no inscrita en el Gobierna civil, que se vaya contra esa Junta. Tuvo atrevimiento, tuvo avilantez, pero no lo hizo él. Yo le empujé. ¿Con qué fin? ¿Con el de que se procesara á los individuos de la Junta? No, para empujarle á que presentarán el título fundacional.

Por eso presenté mi primer escrito á la sabia resolución de S. S. diciendo que no estando inscrita la Junta no tenía personalidad y á él contestó mi compañero en un escrito luminoso como suyo, con testimonio de una Rel Cédula de la que no he tenido ni copia hasta el traslado para conclusiones.

Hoy cambia de aspecto: Sí se me hubiera dado traslado á su tiempo yo me hubiera referido al título de fundación.

Vamos á ver si los individuos son los que constituyen la Real Junta Diputación á Pobres ó los que tienen por respetos históricos y apegos tradicionales á las manos muertas; vamos á ver si corresponden á los querellantes ó los detentan.

A la Real cédula quiere dársele una importancia extraordinaria algo como el Sancta Sanctorum, misterioso indefinido.

Hay una Real Cédula de Carlos III idéntica en su forma y esencia á las Reales cédulas de Marzo de 1778 estableciendo en el resto de España Juntas de Caridad idénticas; el recogimiento de mendigos, de vagos, la asistencia de expósitos, etc., etc., es su fin.

Pero lo más extraordinario es que viniéndose querellando la Junta que gobierna el Hospicio no atiende á que la cédula que presenta es para que no haya Hospicio.

Es un documento hermoso por su admirable redacción incluso por el hermoso espíritu de caridad que en todo él se respira.

La Real Cédula dice así:

Don Cárlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdena, de Córcega, de Murcia, de Jaén, Señor de Vizcaya, y Molina.

Por cuanto habiéndose intentado en varias ocasiones por la Ciudad de Vitoria erigir en ella sin Hospicio y Casa de Niños expósitos por el conocimiente que adquirió de los muchos beneficios que semejantes establecimientos acarrea á los pueblos que lo logran, se formó expediente en el nuestro Consejo relativo al asunto, en el cual se han tomado por él diferentes providencias dirigidas á que tuviesen en efecto estas dos Casas de Misericordia; pero como las dificultades que se han tocado por ahora, han sido insuperables, por el excesivo costo de plantificación y manutención, se acudió al nuestro Consejo por la citada Ciudad de Vitoria en nueve de Diciembre del año próximo pasado, exponiendo entre otras cosas, que viendo se dilata su primer pensamiento de hacer las Casas del Hospicio y Niños expósitos, por las dificultades que en ello han ocurrido, pensó en dicho año proximo tomar algún medio interino, con que poner freno á la olgazanería de los naturales y forasteros, que, pudiendo ganar con el trabajo de sus manos, toman el título de pobres, y se dán á vivir de limosna; y este fin había formado una junta, la cual arregló el pensamiento en la forma que manifestaba el Plan de ordenanzas que presentaba. Que esta obra era substancialmente la misma que la fundación de Hospicio, con la ventaja de que se ahorraba el grande inconveniente de empezar costeando la fábrica de edificio, con el correspondiente surtido de camas. y otros utensilios, para lo cual no sería muy fácil encontrar caudales suficientes, evitando muchos cuidados y dispendios en la administración, y dexando á los pobres en el goce de una moderada libertad, sin la apertura del encerramiento; y concluyó solicitando dicha Ciudad, entre otras cosas, fuésemos servido aprobar dicho Plan de ordenanzas.

Quien pensó fué la ciudad de Vitoria y no hay que restarle ese extraordinario mérito y la ciudad fué la que acudió á Carlos III.

Se ve pues, que la sociedad piadosa origen de la Diputación á Pobres tuvo su nacimiento á consecuencia de que el ayuntamiento desistió de construir el Hospicio y Casa de expósitos.

El plan de las ordenanzas, se formó por mandato del ayuntamiento por unos señores encargados de tal labor y presentado al ayuntamiento para que lo aprobase; y no solo lo aprobó, sino que lo reformó porque la Junta fundadora con el mismo espíritu que preside á la actual disponía que la Junta propusiera los miembros en las vacantes, teniendo que pasar por las propuestas el ayuntamiento, lo que modificó éste, imponiendo que no se obligaba á conformarse en absoluto con la propuesta pudiendo nombrar á otro de su agrado.

Conviene que se sepa el valor de esta ordenanza, cuando ayer decía un testigo si el nombramiento hubiera sido del Ayuntamiento lo habría rechazado.

Luego lo único legal sobre el origen de la Junta, es la voluntad del Ayuntamiento de Vitoria.

Se elevaron estas ordenanzas al Rey, recayó la aprobación de la Diputación á Pobres y así sin más adornos ni más calificativos, se constituyó la Diputación á Pobres.

Ahora reclama la Diputación á Pobres por injurias al Hospicio, cuando su ley constitutiva la creó en cuanto no lo hubiere. Si en cuanto á la íntima entraña es abrumador y aplastante mi argumento, veamos en cuanto al número de sus vocales.

Esta constituida por 12 vocales por 15 por 24, nos ha dicho ayer un testigo, por los que se necesitan. Si no puede ser. Con solo ser 14 no podria ostentar legalmente título.

En la Real Junta Diputación á Pobres debe haber 6 sclesiásticos y 6 seglares. De los 14 que otorgaron el poder 6 están de más. ¿Qué es pues?

¿Cuándo y cómo se ha constituido? ¿En virtud de qué título? En su escrito mi digno compañero dijo que fundó el Hospicio el Ayuntamiento; ayer, varios dijeron que era de fundación particular, últimamente se dijo que se debía á la Real Junta Diputación á Pobres y hoy, que de la Real Cédula arranca la creación del Hospicio. No sé con cual quedarme, lo que puedo afirmar es, que ninguna es exacta. Hubo señor que dijo era la caridad. Respecto á fundador tan inmaterial nada tengo que decir.

Los fundadores son quince (los lee) y como hemos dicho y probado que no pueden ser mas que doce, esos quince hicieron una fundación particular. ¿Puede tener la vida legal ni la aprobación del Gobierno? Ni ahora ni nunca, ni con fueros ni sin ellos.

Hay que atenerse pues, para saber qué son esos señores á la ley de Beneficencia Pública ó general ó particular según los fondos de que se sostienen.

Se preguntó si privado del recurso del Ayuntamiento puede vivir el Hospicio, y el marqués de la Alameda dijo que sí. Luego es particular, Luego al Hospicio representa la Junta provincial de Beneficencia, aquí constituída por la ley pues la preside el Gobernador.

Se dice aquí que sus vocales hicieron al tomar posesión de sus puestos estas ó las otras manifestaciones. Decía el señor Guinea que había tomado la defensa de la parte querellante por la defensa del país. Todos igual S. S. entiende el fuero de una manera diferente que yo.

El fuero

En toda cuestión vaga, indefinida, en que no haya razón, se apela al fuero. Hay alguna cosa concreta que nos conviene utilizar? se apela á la ley común.

Hay que distinguir el trabajo de las antesalas de los ministerios del que aquí se realiza. Veo muy bien la habilidad, los trabajos todos de S. S., pero eso ante los poderes del derecho constituyente, no aquí en la Sala de Justicia donde sólo hay la ley que aplicar y discutir.

¿Cuál es la ley foral? ¿Existe el fuero en Alava? No, no le hay. Y no se venga diciendo que en tiempos del fuero tuvimos que apelar á la regia aprobación para hacer un reglamento de montes y plantíos. Si ese es el fuero, maldito sea.

El concierto económico se sabe á que alcanza y para que se concedió. Establece la autonomía de la Diputación y Comisión provincial para exigir la rendición de cuentas á los Ayuntamientos y para no rendirselas á nadie.

Citarme una resolución concreta en que se pueda afirmar que la ley de Beneficencia no tenía aplicación en Alava. En el fuero solo tiene virtualidad para que no salieran á relucir las cosas que han salido ayer.

Si pues he demostrado que la entidad querellante no es la Real Junta Diputación á Pobres, si he demostrado que el Hospicio es una fundación particular, si no se ha probada que está aprobado como exige el gobierno ¿cómo demostrar que existe? y si demostrado está que no existe ¿cómo castigar al señor Gerrochategui?

Cita una sentencia 18 febrero 1891, que instada por el padre de la agraviada, caso s represen tación legal por matrimonio de la agraviada, no pudiendo penarse el hecho por carecer de representación. El caso es aplicable al caso actual. Pero se dirá que los señores que constituyen la entidad querellante, no serán la Diputación á Pobres, no representarán el Hospicio, pero tienen la dirección real del mismo y si algo se ha dicho contra la Junta, deberán caer las injurias sobre ellos. Yo digo, tampoco, porque esas personas no se han querellado. La Junta del Hospicio no ha podido, los señores no lo han hecho, ¿quién se ha querellado? Es esa entidad, ese fantasma que no existe.

¿Son injurias?

Hay que tener en cuenta, que los hechos injuriosos tienen un caracter, una modalidad especial. No son privados. ¿Se refieren á algo personal contra los señores marqués de la Alameda, conde de Salazar, Verástegui, Hueto, etc.? Nó. Se dice que en el establecimiento hay deficiencias que no se procuran corregir y se refiere á actos de caracter público.

Injuria es la expresión de algo que afecta á la propia dignidad, pero hay otra clase de injurias: las que se causan á los empleados públicos, previstas en el artículo 475 y entonces si se justifica el carácter de empleados públicos y la existencia de los hechos injuriosos, no puede ser castigado el que injuria. ¿Son empleados públicos los señores que componen la Junta?

Es innecesario decirlo, pues lo demuestra la actitud de ayer adoptada por S. S. consintiendo la celebración de la prueba.

Es que el concepto de funcionarios se integra por la percepción de sueldos?

Lee la definición que da el diccionario de la lengua.

Aquí se acusan hechos probados.

¿Qué se ha criticado en el escrito del señor Gorrochategui?

Hechos probados y el señor Gorrochategui debe salir absuelto porque la sociedad tiene el supremo interés de averiguar si los establecimientos de beneficencia están administrados y regidos como deben.

Cuantas frases pudieran pronunciarse en honor del distinguido facultativo, autor de la requisitoria al Hospicio serían pocas. Quien tiene ánimos, valor y alientos para romper como el señor Roure con tantos obstáculos por el cumplimiento de su deber profesional, merece el respeto de las gentes. Si algo le faltara á S. S. para creerlo así, le bastaría el recordar que le tiene encargado de los menesteres facultativos de la Justicia.

¿El Hospicio es un establecimiento perfecto, en el que no haya un pero, del que no se pueda decir que tiene deficiencia ninguna?

La enfermería de niños expósitos sin calefacción, muchos testigos dijeron que sí; á uno, la verdad, se le salió á borbotones, la calefacción era un brasero.

Los biberones que el médico director señor Arana y el señor Roure encontraron inconvenientes para la lactancia, se emplearon y no se cambiaron.

La crianza de los niños á medio pecho no de dos ó tres días, como dijo la Junta, sino como el médico asegura, de dos ó tres meses á veces.

Que hubo pocas ganas en la Junta querellante de corregir las deficencias es incuestionable.

Dicen los médicos que los biberones son malos y no han podido conseguia en 11 meses que se cambiaran.

Que se mata á la gente de hambre.

Viene á decirse dar poco de comer, extenuar, no en cantidad ¿quién lo piensa? sino en la mala calidad y en la inconveniente dósis que empleaba,

Y no se venga que la petición de los biberones era parte integrante de la de la Gota de Leche, pues cuando los niños se mueren por no sustituir los biberones se debe hacer por partes lo pedido ya que cuestan 18 francos y no debe ser necesario el requisito de la autorización de la Comisión provincial.

¿Que más matar á los niños que los biberones fueran malos, que más matarles que alimentarlos á medio pecho.

Y por si lo dicho fuera poco, después vino aquí el señor Arana y con fijeza de juicio con corrección y aplomo dijo que era detestable la situación de los niños expósitos, que su mortalidad llegó á un tanto por ciento superior al 50, de 14 niños 9 se murieron, y detalle espeluzante casi macabro; en una misma cama asistió á tres enfermos á la vez.

Si de eso se querella la Junta y eso es cierto, el señor Gorrochategui debe ser absuelto por la Sala.

Podría faltar algo en justificación de los hechos pero la misma Junta ha demostrado lo que venímos sosteniendo.

(Lee el escrito de la Junta al Ayuntamiento en el que reconoce hay algunas deficiencias).

La tardanza en conceder el Ayuntamiento la «Gota de leche» fué porque se le solicitó á condición de ceder la leche gratuitamente al Hospicio y comprendiendo el Ayuntamiento que era un servicio provincial lo denegó, y cuando la Diputación no pedía gratis la leche se concedió lo solicitado.

La Junta se durmió dos meses en esa gestión.

Una comisión de la Diputación acudió á examinar el Hospicio y ya sabemos su informe. Dice que lo encontró muy bien admirable que incluso ya iba con el propósito preconcebido de verlo así (lee).

Ya sé lo que vió; el suelo lustroso, blancas la sábanas, la cocina olía bien y llegó á la enfermería y vió á 4 niños y á uno sinó á todos los individuos de la Comisión le impresionó horriblemente aquel cuadro. Se encargó la verdad oficial de los informes de tapar los datos desgarradores de la verdad neta. Aquellos cuatro niños que vió la Diputación Provincial han subido al cielo ya están descansando.

Se ha dicho por mi dignísimo compañero que no era privativo de la Junta la asistencia á los expósitos; lo que sé es, que si los señores son la Junta Diputación á Pobres, ellos son por la cédula los encargados de los expósitos, como dice la ordenanza 22 que lee.

Siempre el eterno recurso: la Junta no ha podido atender á todo, porque no tiene dinero. Ha llegado á mis manos un estado que demuestra el del hospicio y por él veo, que ha ahorrado el último año más de veinticinco mil duros.

En el articulado de ingresos, inversión de capitales en valores, pone 129.879 pesetas.

Lo que sucede es que en el Hospicio, á él he pertenecido año y medio, hay un espíritu no digno de censura sino de alabanza, pero con el que no voy conforme Creen que no hacen bien sino ahorran; tienen el espíritu del ahorro, el miedo á lo nuevo. El temor al escándalo detiene la marcha gloriosa de aquella institución. Comparad su presupuesto de ingresos de 1867 (609.000 reales), con el de 1907 (621.000 pesetas) y vereis que ha cuadruplicado su capital.

En aquella fecha se cobraban por cupones por valor de 43.702 reales y hoy se cobran 135.564 pesetas por ese concepto.

Es menester que el Hospicio no viva de la grandeza de su historia y se acostumbre á lo que pedía aquel rey sabio y regalista que tomaba lo bueno de donde lo encontraba sin pararse en ciertas trabas de moral ni religión, pudiendo en su tiempo decir el señor Foronda comparando nuestro Hospicio con el de San Fulgencio de París que era mejor que este.

Hoy se saludan los asilados con el nombre de la Virgen, se leen libros místicos durante la comida, se entretienen acompañando á los entierros, se uniforman con la librea de la caridad.

Recuerdo á este propósito el Hospicio de Llodio gloria de su ilustre fundador el señor Marqués de Urquijo, en el que nadie lleva la librea de la Caridad vistiendo blusa el que antes la usara y levita quien la llevó pudiendo levantarse cuando quieran y no teniendo más obligación que asistir con puntualidad á la hora de comer, cenar y acostarse.

Vuelve sobre el concepto de injurias y con el examen de los cargos de la prueba, dice, que caso de injuria no se puede decir más sino que está todo muy bien.

Explica la frase referente á las Juntas de Castilla por el señor Gorrochategui al ver que la papeleta de conciliación á nombre de la Junta Diputación á Pobres ó de la Casa de Misericordia (el señor Salazar resolvió facilmente el problema) decía y sin perjuicio de otras palabras mortificantes para Castilla, á lo que contestó las manifestaciones que se conocen.

Tampoco existe la injuria en que el señor Gorrochategui según estaba lleno de indignación, pues es un movimiento de enojo, en que eran cargos terribles, y tan terribles; en elogiar el civismo del señor Roure, pues no habrá injuria en elogiar á otra persona.

Carrara dice que la esencia de la injuria no está en la corteza de los vocablos sino en la intención de quien los profiere.

Me quedé asombrado al ver en un escrito de mi compañero que habla de significación gramatical de las palabras de la corteza de Carrara en lugar de atender al fondo á la intención como exigen el Código, los autores y el Tribunal Supremo,

Explica con jurisprudencia la circunstancia que constituye el animus injuriandi, y despues de repetir el hecho dice.

Yo no veo ese animus injuriandi; por de pronto el juez de instrucción no lo vió tampoco y dió un auto denegando el procesamiento y que á mi ver es el que sostiene la mejor doctrina pues dice así:

Considerando: que las frases y conceptos objeto de la presente querella... no constituyen injuria alguna, puesto que apreciando la crónica en general, se vé que don Angel Gorrochategui, autor de la misma, no tuvo intención de atacar á la honra ni condiciones morales de los querellantes, sino hacerse eco de la queja formulada por el señor Roure respecto á deficiencias higiénicas que con su caracter de médico había apreciado en el Hospicio de esta ciudad.

Considerando que á mayor abundamiento la crítica de la prensa periódica relativa á actos ejecutados por personas encargadas de la gestión de negocios que caen dentro del dominio público, es perfectamente lícita, aun cuando las censuras y ataques sean injustos y exagerados, mortificantes ó molestos, siempre que como sucede en el presente caso, no afecten á su honra personal é á las condiciones morales de los mismos: cuya doctrina ha sido sentada varias veces por el Tribunal Supremo.

Considerando que tampoco existen injurias en los párrafos que dicen «al terminar la lectura del escrito del señor Roure estaba lleno de indignación» «los concejales muestran su indignación» hay quien dice que en el Hospicio se mata á la gente de hambre», porque en el primer párrafo no hizo otra cosa el cronista que consignar en el periódico la lectura de la denuncia formulada por el señor Roure y en el segundo poner en conocimiento del público una manifestación hecha por algnnos señores concejales.

Contra este auto se pidió reforma por la parte querellante y S. S. procesó al señor Gorrochategui. pero no prejuzgando la cuestión como se ha querido decir y se ha dicho por ahi. No hay tal.

Considerando que sin que sea este el momento de entrar de lleno en el fondo de la cuestión origen de este sumario, ni por lo tanto la ocasión de analizar detalladamente todos y cada uno de los conceptos y frases motivo de la querella, no puede por menos en consonancia con la doctrina expuesta en el anterior considerando, de apreciarse para los efectos procesales, la naturaleza y carácter jurídicos que presenta actualmente el heeho justiciable, y como consecuencia de esa apreciación declararse, que tanto el escrito titulado «Asunto gravísimo» como alguna de las aclaraciones que al mismo hizo, su autor en el acto de conciliación, se desprende la existencia de un hecho punible que reviste caracteres de delito de injurias como lo define el artículo 471 del Código Penal.

Entonces no se había justificado lo que ayer los señores Roure y Arana digerón á la Junta.

Ahora tiene su señoría el juicio perfectamente libre para resolver con arreglo á su conciencia, si mi defendido es ó no autor de un delito de injurias.

Groizard cree que el apreciar dura, agriamente los actos políticos, en defensa de los intereses públicos, el calificar agria y mortificantemente las obras literarias y artísticas y los dictámenes profesionales, cuando no se

Ministerio de Cultura 2010

Figueroa se ocupa de la última real orden de La Cierva sobre higiene.

La censura y la llama irregalar.

Dice que dicha Real orden no debe ser secreta, porque los asuntos de higiene se tratan en la prensa, en las sociedades científicas, etc.

Mercería, géneros de punto, guantes, corsés, etc. etc.
La Nueva
General Alava, esquina San Antonio

Bilbao

(POR TELÉFONO)

(De servicio especial nuestro)

5'30 t.

Rodrigo Soriano

Rodrigo Soriano ha visitado esta mañana el palacio municipal.

Mañana saldrá para su posesiones de Amorobieta.

Por robo

A disposición del Juzgado del Centro ha quedado el individuo Lucio Urquiaga acusado de robo.

El gremio de fondistas

El gremio de fondistas se reunirá el día 14 á las cinco de la tarde en el salón de quintas del Ayuntamiento para tratar de asuntos que interesan á los agremiados.

Un herido

En la estación del Norte y hallándose descargando unos rails, ha caído uno de estos sobre el obrero Juan Antonio de Miguel, siendo curado en el hospital donde se le apreciaron heridas de extrema gravedad.

Vacantes de policía

En el Cuerpo de seguridad se anuncian 40 plazas vacantes de policía de seguridad con 1.200 y 1.500 pesetas de sueldo.

Los individuos que deseen optar á estas plazas no excederán de 45 años de edad y deberán tener por lo menor una estatura de 1 metro 66 centímetros y haber servido en el ejército.

Se admiten solicitudes en dichas oficinas hasta fin de mes.

NOVEDAD *Rosarios inoxidables* NOVEDAD
LIBRERIA RELIGIOSA
8 y 3—CADENA Y ELETA 8 y 3

Valores

(POR TELÉFONO)

(De nuestro servicio especial)

5'30

Bilbao

4 °/₀ Interior 84'85 A. 84'70 B. C. 83'40 D. y 84'75 H.
Banco Guipuzcoano 203'00
Banco Bilbao 306 dinero
Banco Vitoria 134
Crédito Unión Minera 370
Peñafior 75
Minera Bilbao Santander 18'00
Lomo de Bas 30
Santa Fé á la la par
Rebla a Valmaseda 64'50 residuos 72'50 acciones 99'30 obligaciones
Ferrocarriles Vascos 106
Resultado de la sesión de hoy en los siguientes valores.

Cambios

Los tres vista cambio medio 28'33 pesetas por librar
París cheque 114'527

Operaciones

Acciones Hidro-eléctrica	121'00
Acciones Resinera	135'00
Acciones Almagreras	114'25
Acciones Industria y Comercio	258'50
Acciones de Cala	105'25

Papel

Acciones Altos Hornos	272'50
Acciones Sierra Menera	100'00
Acciones Villaodrid	117'00
Acciones Explosivos	326'00

Dinero

Acciones Castillo de las Guarda 94'00

Barcelona

Interior 4 por 100 apertura	83'22
Idem idem cierre	83'22
Madrid á Zaragoza y Alicante	67'70
Obligaciones del Norte de España 1905.	91'45
París cheque	114'90
Londres cheque	28'94

Madrid

Interior 4 por 100 contado	83'15
Idem fin de mes	83'25
Amortizable 5 por 100	101'10
Cédulas Banco Hipotecario de España 4 por 100	103'00
Acciones Banco España	459'00
Idem Banco Hipotecario España	000'00
Idem idem Hispano Americano	000'00
Idem Banco Español de crédito	112'25
Idem Compañía Arrendataria de Tabacos	410'25
Idem Unión Española Explosivos	326'00
Idem Altos Hornos Vizcaya	272'50
Idem Unión Alcoholera Española	00'00
Idem Sociedad General Azucarera Española preferentes	106'25
Idem, idem, ordinurias	44'50
Obligaciones, idem, idem, idem	000'00
Cambio sobre Paris cheque	113'95
Idem sobre Londres cheque	28'65

París

Renta francesa	96'67
Deuda Exterior Española	94'25
Idem Interior Española	00'00
Idem Rusa consolidado 4 por 100	83'70
Idem Brasil	00'00
Idem Rusa 1906 5 por 100	96'25
Idem Japonesa 4 por 100	85'55
Acciones Norte España	280'00
Idem Madrid, Zaragoza y Alicante	373'00
Obligaciones Norte de España primera serie	375'00
Idem Asturias, Galicia y León primera serie	363'00
Idem ferrocarriles Andaluces	319'50
Acciones Banco de México	873'00
Río Tinto	15'22
Portugal 3 por 100	62'10
Cambio sobre Madrid	436 50
Idem sobre Londres	25'18

Londres

Consolidado inglés	87'43
Deuda argentífera 5 por 100, 1886,	102'25
Deuda mejicana consolidada, cinco por ciento	102'00
Idem japonesa 1901 y 1902	96'75
Idem, idem 4 y medio por 100, 1.ª serie	89'25
Idem, idem 4 y medio por 100, 2.ª serie	88'50
Idem idem 4 por 100 1905	80'50
Idem rusa 5 por 100 1905	92'50

A los que deseen
COMPRAR Ó VENDER VALORES

El Corredor de Comercio don Pedro Usatorre cumpliendo órdenes de sus clientes

Comprará mañana en la plaza

Interior, Amortizable, Acciones del Banco de España y del de Vitoria, Tabacos, Explosivos, Acciones y Obligaciones de la Azucarera General, Altos Hornos de Vizcaya, Hidroeléctrica Ibérica Cédulas y Acciones del Banco Hipotecario, y obligaciones del Ayuntamiento, Diputación, Hidráulica Alavesa y Resinera.

Venderá

Acciones del Banco de España, Azucarera General, obligaciones Azucarera Ayuntamiento de Bilbao y Interior.

Préstamos sobre valores y fincas en Vitoria

Ordenes de Bolsa, Madrid, Barcelona, Bilbao, Santander, Gijón, etc., etc.

Oficina, Cadena y Eleta 12-Vitoria.

La Cuaresma Santificada.—Inmenso surtido en obras de piedad propias para este santo tiempo. Visitar la *Librería Religiosa*, 8 y 3 Cadena y Eleta, 8 y 3, (antes Prado). 8312 | 8—4

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

(De nuestro servicio especial)

5'30 t.

Banquete en Palacio

Mañana se celebrará en Palacio un banquete en obsequio de los marinos austro-húngaros.

Después de la comida tendrá lugar un concierto, al que asistirá el Gobierno y las autoridades.

CARPINTERIA Y MADERAS. Ataurí. Véase el anuncio en 4.ª plana.

Antracita española é inglesa.

La casa Viuda de Olave y Compañía de Bilbao, Ripa 7, servirá seguidamente los wagones que se le pidan. 8300 | 2 A. a.

Casa hotel

Se arrienda el señalado con el número 50 de la calle del Sur.

Tiene cuarto de baño, instalación de timbres, de luz eléctrica, jardín y servicio de agua. Informes Estación 45-3.°. 8287—4 a

Venta de casa con su huerta en Murguía

El 14 de Marzo próximo á las 15 horas se venderá en pública subasta en la Notaría de don Víctor Manero, Estación, 3, una casa con su huerta, sita en el centro de la pintoresca villa de Murguía, con ancho horizonte y precioso panorama hacia los puntos cardinales de Este, Oeste y Sur, muy propia para cualquiera familia que quisiera pasar en ella la temporada de verano y otoño como lo hacen muchas familias que aprovechando tan delicioso clima, pasan allí dicha temporada. Hay coche diario á Vitoria y á la estación de Izarra.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la expresada Notaría, y el mismo señor Manero dará de palabra ó por escrito, á quien lo solicite, las explicaciones que le pidan.

Vitoria 24 de Febrero de 1908.

8293 | 13 M

Atención

En la calle Barreras número 9, 2.° derecha se dá dinero sobre hipotecas, valores públicos de Estado, y acciones de compañías anónimas etc., á módico interés.

Tambien se encarga de la administración de bienes, cobro de alquileres, dando garantía en metálico á los que confíen su administración, segun la importancia del asunto, cobrando por la cantidad convenida el cinco por ciento anual, pagadero trimestralmente vencido. Se compran monedas de oro de curso legal y desmonetizadas de todas las naciones, y de plata corriente en las mismas.

Para tratar Barreras 9, 2.° derecha de una á tres y media. 8222 | 20 A

LICOR MAIA
Haro (España)
Representante en Alava, A. Cárdenas

NICOLAS BARAJUAN
CALLISTA
Estación 29, 1.°

AVISOS Y NOTICIAS

La Compañía de Maderas
Buenos Aires, 4.—Bilbao 8445

De interés

Sales naturales de Aguas de La Teja extraidas por evaporación en el vacío.—Para baños generales y locales.

Curan *raquitismo, escrófulas, tumores blancos, caries de los huesos* etc. etc.

Venta principales farmacias y droguerías.

En Vitoria droguerías de los señores Bueno y principales farmacias.

El café más aromático

y agradable al paladar, es el conocido con la marca 3 coronas, premiado con medalla de oro y diploma de gran premio, de venta exclusivamente en Vitoria en el «Antiguo Economato».

Vinos finos de mesa, de las bodegas de Francisco Martinez, de Labastida. —Rioja Alavesa.

Pasta de café, es el desayuno más económico.

Garbanzos superiores desde 0'60 á 1'50 el kg.

Pedir catálogos de precios en el «Antiguo Economato.

Ron viejo de Cuba

(Importación de 1897) DIEZ AÑOS de VEJEZ Unico en España, legítimo en América Superior a Cognac.

Pídase en Casinos, Cafés, Restaurants etc. y al probarlo compárese con las imitaciones de fabricación Nacional.

Como garantía de procedencia de América, exíjase en cada botella la precinta oficial verde de importación por Aduanas.

Toda botella que lleve precinta oficial azul ó roja de fabricación del país, sea cualquier marca, llámese Negrita, Jamaica, Bacardí etc. son imitaciones de las cuales debe resguardarse el consumidor que desee tomar verdadero Ron legítimo de América.

Unico depósito en Vitoria Ultramarines de Vicente García y García Postas 12.

A los señores Sacerdotes

Tisues, Lamas, Espolines, Moares, Rasos, Damascos. Unica sucursal en el Norte de España.

Teléfono 1020. Hijos de M. Garín Ascao 1 Bilbao.

Pastillas

Las afamadas Pastillas de café y leche de la señora viuda de Celestino Solano de Logroño se venden en los ultramarinos de Vicente García y García Postas 12 No tienen rival y son las únicas con cinco premios y la gran medalla de oro en la Exposición Internacional de Madrid de 1907.

Biblioteca Calleja

Se ha puesto á la venta la regocijada y universalmente célebre novela de Daudet, *Tartarin de Tarascón*; un volumen lujoso, en pasta, de 388 páginas, con láminas de Méndez Bringa. Es la edición mas artística y perfecta de cuantas se han hecho de tan bella obra, la más acabada del eximio escritor francés.

Pídase en todas las librerías y en casa del Editor, *Saturnino Calleja*, calle de Valencia, número 28 Madrid, 80 céntimos en toda España.

Al público

Toses pertinaces.—Se curan radicalmente, por fuertes que sean, con el **Jarabe de Tiocodeina y Sabia de Pino de Orive.** Depósito Nolasco del Campo.

Reuma

Curación rápida y segura con el Jarabe Antirreumático de R. L. San Miguel. Efectos asombrosos; produce siempre admirables resultados. Droguería de Buesa principales farmacias. 7481 50-12.

Arbitrios

Resumen del producto obtenido el día 5 de Marzo de 1908.

	Pesetas
Alhóndiga	1037'74
Matadero	619'70
Fielatos.	892'20
Arbitrios y otros	435'00
Total.	2984'64

En el matadero han sido degolladas en el día 5, las siguientes reses: Bueyes 3, terneras 6, carneros 9, ovejas 0 y cerdos 5.

Cárcel

En el día de la fecha existen en la cárcel de esta provincia 100 reclusos 14 hembras y 86 varones.

Registro civil

Nacimientos: varones 2; hembras 2.
Defunciones: Benita Olasolo 1 año.
Matrimonios: Silbestre Ortíz de Zárate, con María Cruz Ruiz de Alegría.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMAL.X,, Serrano, 30, Farmacia MADRID

Y principales del mundo.

HERNIAS

(QUEBRADURAS)

Desviaciones de huesos de la columna vertebral, espalda, piernas, matriz

BRAZOS Y PIERNAS ARTIFICIALES

Consulta Médica Especial

En Vitoria, los días 12 y 13 del actual en el Hotel Pallares.

El Médico Especialista, Director de esta consulta de Madrid, llegará á Vitoria y recibirá de once á seis en el Hotel Pallares, los dias 12 y 13 de Marzo á los Herniados y deformes de huesos que deseen someterse á su acertado tratamiento por los modernos aparatos especiales articulados de su invención que prescribe para que se le construya en Madrid á cada persona que lo necesite.

En Madrid: en el Gabinete del Médico especialista, Preciados, 34 y 36.

GABINETE MECANOTERAPICO DE MADRID

á cargo de D. T. Serna

Se advierte al público que esta consulta que hace 9 años viene dándose mensualmente, nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles, dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice Consulta médica especial, único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las dá. 8317 | 3—2

UNA SEÑORA

ofrece indicar gratuitamente á todos los que sufren de neurastenia, reuma y gota, debilidad general, tisis, flujos, estómago, asma, enfermedades nerviosas, etc., un remedio sencillo verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy en reconocimiento eterno y como deber de conciencia hace esta indicación, cuyo propósito puramente humanitario, es la consecuencia de un voto. Escribir á Carmen M. A. García, Aribau, 24.—BARCELONA. 8319 | 4—1

Encendedores de cigarro de bolsillo

Los mejores y legítimos DUPLEX á 0'75 céntimos uno —Recambios á 0'30 céntimos uno.—Alcohol metílico de 95.°

Mediante el abono de 0'50 céntimos de peseta y entrega del encendedor que no esté util, se facilita uno nuevo.

Ventas al por mayor y menor.

Ferretería LA LLAVE ALAVESA

8172 INDEPENCENCIA 8 30—3

Fábrica de Ornamentos para Iglesia

Sedería, Bordados, Confección Pasamanería,

Platería, Orfebrería, Escultura, Ropa blanca,

DE

Luis Soteras y C.ia

VITORIA-N.° 6-Plaza del General Loma-N.° 6-VITORIA

REPRESENTANTE EN OVIEDO

Nicolás Rodriguez-Cimadevilla núm. 7

Emplastos Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER

Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Trade Mark Registered.

Los emplastos de fieltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exíjase siempre la marca del Dr. Winter.

Cura como por encanto Boticas y Droguería

PLATA MENESES

Variado surtido para iglesias y oratorios

ESTATUAS RELIGIOSAS DE TODAS CLASES

vasos y cubiertos de reglamento para colegiales

SERVICIOS PARA CAFÉS, FONDAS Y VAPORES.

GRANDES NOVEDADES EN OBJETOS PARA REGALOS

Cubiertos PLATA MENESES Garantizados

Arreglo, plateado y dorado de objetos usados

Despacho de fábrica: Bidebarrieta, 7, Bilbao.—Teléfono 397

Jabón eléctrico para limpiar objetos oro, plata y metales plateados 7228 a

Depósito en Vitoria, José Arámburu, Estación 7

Emulsión Marfil

de aceite puro de hígado de bacalao, con hipofosfitos de cal, de sosa y guayacol

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE ALEJANDRÍA

Los innumerables certificados de médicos eminentes que aconsejan el uso de la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL y los miles de enfermos que han conseguido su curación con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que puedan desear los que tengan necesidad de combatir el *escrofulismo, raquitismo, bronquitis crónicas* y *toses rebeldes.*

LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL, engorda y fortalece á los niños desarrollando el *sistema óseo.*

Depósito central: Laboratorio Químico Farmacéutico de F. DEL RIO GUERRERO, sucesor de González Marfil.—Málaga 8038

SOBRE-MONEDERO

PARA CIRCULACIÓN POR CORREO DE VALORES EN METÁLICO

Servicio Postal Oficial, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899.

El Sobre-Monedero circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias, y costa de Africa, y donde no haya Administración de correos, están obligados á remitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. El **Sobre-Monedero** es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de monedaly en toda clase de fracciones.

Con el **Sobre-Monedero** se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensablemente para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc. Unico que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El **Sobre-Monedero** tiene la **garantía del Estado** que abona la cantidad declarada en caso de extravío. La **Compañía Arrendataria de Tabacos** tiene la exclusiva para la venta del **Sobre-Monedero**; lo expende en todos los Estancos al precio de **25 céntimos** y abona á sus expendedores el 10 por 100 de precio de venta.

Los pedidos á los Representantes y subalternos de dicha **Compañía** Arrendataria en cada provincia. Oficinas: Goya 19 Madrid 8690

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

ACADEMIA DE CONTABILIDAD

DIRECTOR

Don Laureano Fz. Argómaniz

Teneduría de libros.—Contabilidad por partida doble.—Cálculo mercantil.—Correspondencia comercial.—Caligrafía.

CALLE DE BARRERAS 14-2.°

VITORIA

CASINO ARTISTA VITORIANO

La Junta Directiva de esta Sociedad admite proposiciones hasta las nueve de la noche del sábado 14 del actual para el suministro de 10.000 kilogramos de carbón de cok con su precio de coste en los almacenes del Casino.

Vitoria 10 de Marzo de 1908.—El Secretario, *Fulgencio Gonzalo.* 8335—3—1

BANCO FRANCO ESPAÑOL

Barquillo 21--Apartado de Correos 431

MADRID.

VENTA PUBLICA

de Acciones de la Serie A y de obligaciones hipotecarias, de la Sociedad Anónima.

Unión Vidriera de España

Constituida en Barcelona el 15 de Enero del corriente año por Escritura pública otorgada ante el Notario de aquella ciudad D. Pedro Arnau y Rivas, é inscripta en el Registro Mercantil de Madrid el 18 de Febrero de 1908.

La Sociedad tiene su domicilio en MADRID y una Sucursal en BARCELONA.

Las acciones de la Serie A se venden por el BANCO FRANCO ESPAÑOL al precio de 50 pesetas cada una, ó sea, á su valor nominal, y las obligaciones hipotecarias, que rentan un interés de 5 por 100, al precio de 500 pesetas por título, ó sea, también, á su valor nominal.

El BANCO FRANCO ESPAÑOL pone á disposición de las personas que deseen adquirir informes detallados sobre este negocio, el prospecto relativo á la venta de acciones y obligaciones y la Memoria que contiene el estudio económico-financiero, el Dictámen de los Ingenieros don Ventura Agulló de la Escosura y don Benjamín Monfort y Romani, Profesores de la Escuela Central de Madrid, y fotograbados de las fábricas.

Las órdenes de compra de acciones y obligaciones pueden dirigirse al BANCO FRANCO-ESPAÑOL ó á sus Corresponsales en estas provincias:

BANCO DE VITORIA en VITORIA
D. NICOLAS IRAZU en LAGUARDIA.
D. EMILIO L. DE HEREDIA en SALVATIERRA.
UNION VINICOLA BASTIDENSE en LABASTIDA.

8336 11—14—18

Subasta

El día 16 del mes actual á las once de la mañana se venderá en pública y extrajudicial subasta una heredad situada en el término de Recalcor jurisdicción de esta ciudad; cuyo acto se verificará en el piso 3.° de la casa número 45 de la calle Cuchillería; donde están de manifiesto el título de propiedad y pliego de condiciones para la venta de la misma.

8337 4—1

Se desea alquilar por dos meses un coche *tonneau* con bonito caballo.

Dirigirse, Sur 14, bis, entresuelo. 8338 | 4—1

Otro triunfo

Enfermos del estómago

¡Ver y creer!

Después de muchísimo padecer y usar los específicos más conocidos sin encontrar alivio, desahuciada de tantos medicamentos, por indicación de una compañera he usado la «Dispepsina Cledera»; en tan buena hora, que estoy curada con sólo tres botellas, siendo testigos de ello todas mis compañeras.

Como agradecimiento, y creyendo hacer un bien á los enfermos, lo publico y recomiendo como el mejor elixir estomacal. Isabel Bielsa, cigarrera de la fábrica de Tabacos de Madrid.—Consulta correo gratis. Miguel Servet, 1, farmacia de Cledera. 90—59

Agencia de negocios

Zeugirdor

Director, E. Rodríguez G.ª Abogado

Quintana, 25.—MADRID

Se gestionan toda clase de asuntos judiciales, administrativos, municipales, etc. en Ministerios, Tribunales, Bancos, etc., etc.

Comisión convencional y módica.

Consultas por correo gratis. 6770 a

Ministerio de Cultura 2010

proponen denigrar, no son actos que bastan para dar vida al delito contra el honor.

Cita infinidad de sentencias del Supremo Tribunal en defensa de sus afirmaciones recordando que «La Constancia» fué absuelta por llamar borregos y estúpidos á los diputados provinciales de Guipúzcoa y concluye.

Los señores querellantes tienen derecho á todo menos á la la captación de nuestra conciencia.

El señor Gorrochategui que se ha hecho eco de lo denunciado por el señor Roure y en cumplimiento de su obligación debe obtener una sentencia de libre absolución. Sino fuera así, si la sentencia es condenatoria no será considerada por él como baldón de ignomia, sino como timbre de gloria.

El incendio de anoche

Los primeros rumores.—La noticia en la Audiencia.—En el lugar del suceso.

Anoche, á eso de las ocho circuló por Vitoria el rumor de que en la calle de la Independencia se había producido un incendio.

La noticia llegó á la Audiencia donde se encontraba algún vecino de la casa incendiada y la salida de este, con precipitación, de la sala de vistas donde se debatía un asunto que ha despertado pública espectación, causó no poca estrañeza, interrogándose unos á otros si pasaba algo estraordinario.

La palabra fuego corrió de boca en boca y no pocas personas de las que constituian el público de curiosos en la Audiencia se trasladaron á la calle de la Independencia para ver el incremento del fuego y prestar auxilios á los vecinos de la casa incendiada.

Entre los curiosos que asistieron desde los primeros momentos al lugar del suceso se encontraba el reporter.

Al llegar á la calle de la Independencia un grupo numerosísimo de personas, estacionado delante de la casa señalada con el número 10 denotaba que allí era el fuego.

Por el tejado de dicha casa, salía una columna densísima de humo iluminado por el resplandor de las llamas que se adivinaban en el interior de la casa.

Por momentos fué creciendo el número de curiosos y para las ocho y media era punto menos que imposible el transitar por referida calle de la Independencia.

Gran alarma.—Los bomberos acuden con prontitud.—El juzgado.

La alarma que se produjo en Vitoria fué grande.

De los Arcos y de la calle de la Estación llenas á esa hora de gente acudió no poca al lugar del siniestro.

Alli se personaron tambien sin demora las autoridades, algunos concejales el arquitecto municipal los jefes de policía y guardía municipal.

También vimos en la casa incendiada á varios Jefes y Oficiales del regimiento infantería de Guipúzcoa y de caballería de Arlabán, soldados de ambos Cuerpos y números de la Guardía Civil, que cuidaban del orden manteniendo á raya á la avalancha de gente que siguió estacionada frente á la casa incendiada.

Contribuyó mucho á la grande alarma del vecindario, el paso por las calles del Cuerpo de bomberos con todos los aparatos de auxilio y la escalera de salvamento, la cual se situó frente á la fachada de la casa, con objeto de ascender por ella hasta el tejado con mangas de lona para combatir el fuego en su principal foco.

También se personaron en los primeros instantes, en la casa del siniestro, el Juez de instrucción del partido D. Zacarías Ayala y Gil, asistido del escribano actuario D. Manuel Perea y el alguacil de turno, el Jefe del cuerpo de Miñones D. José de Matauco, los concejales señores Olarte, Aguirregavíria, Mújica, Uralde, (D. R.) Usatorre y entre los Jefes y Oficiales de los regimientos de Guipúzcoa y Arlabán, vimos al coronel señor Campos y al capitán Sr. Merino, al comandante Sr. Martínez y otros cuyos nombres sentimos no recordar.

La casa incendiada.—Algunos datos. La casa está asegurada.

La casa incendiada es la señalada con el número 10, de la calle de la Independencia, propiedad de nuestro estimado convecino D. Félix Añastro.

En la planta baja de dicha casa, está establecida la zapatería del Sr. Isasi y en los tres pisos de que consta, viven los señores Martínez, Isasia, Castresana y Fraire.

El fuego se inició en la parte alta, en uno de los desvanes de la casa y si no se extendió y propagó por todo el edificio, fué debido á que se acudió con prontitud á combatir el efecto de las llamas.

Las pérdidas son de relativa importancia.

La casa incendiada está asegurada en la Mútua Vitoriana.

El fuego se combatió con prontitud evitándose mayores males.

Para las nueve de la noche se había extinguido.

Entre las Autoridades vimos al Gobernador civil y Alcalde.

Durante el día de hoy son muchas las personas que han desfilado por la calle de la Independencia para ver los efectos del fuego.

Ultimos detalles

El fuego causó grandes daños en el tejado de la casa.

Los enseres y ropas de los vecinos del cuarto piso han quedado inservibles por la acción del fuego y el agua

Se distinguieron en el salvamento de efectos y ropas Gumersindo Ochoa que fué el primero en acudir en auxilio de los vecinos de la casa siniestrada y Alejo Berga.

Tambien acudieron desde los primeros momentos el Procurador Síndi- señor López de Uralde y el inspector de policía señor Alvarez.

LA "GACETA,,

El número de la *Gaceta* llegado hoy á nuestra redacción, correspondiente al martes día diez de los corrientes contiene entre otras disposiciones las siguientes de interés general.

Fomento.—Real Decreto autorizando al Ministro de este departamento para que presente á las Cortes un proyecto de ley de conservación de montes y repoblación forestal.

Disponiendo que la Granja de domestración de Sevilla se denomine en adelante Granja provincial de Alfonso XIII.

Aprobando el artículo 1.° del presupuesto adicional de las obras que falta ejecutar en el pántano de Alfonso XIII.

Gracia y Justicia.—Rectificando el anuncio de la Notaría vacante en Almería, publicado en la «Gaceta» de 25 de Febrero último.

Instrucción Pública.—Convocando á los opositores á las plazas de Ayudante de dibujo geométrico de las Escuelas de Artes y Oficios de Coruña y Oviedo.

Alrededor de una sesión

Por falta de número de señores Concejales no ha podido celebrarse la sesión municipal.

Tendrá lugar en segunda convocatoria el viernes próximo á las once de la.

A pesar de estar acostumbrados á que las sesiones municipales se verifiquen en segunda convocatoria nos ha extrañado la falta de número de ediles para la sesión de hoy.

En el orden del día figurado en asunto de los que suelen congregar en el salón de los espejos á los concejales.

Nos referimos á la provisión de la plaza de Mozo Maquinista de la institución benéfica municipal: La gota de leche.

Y no solo por esto esperábamos que la sesión se celebrará en primera convocatoria.

Creíamos también, que las diligencias de la comisión nombrada para conocer en que condiciones se vendieron ciertos objetos inútiles de los almacenes municipales sería aliciente para asistir á la sesión de hoy los Concejales

Otro asunto de interés para el pueblo es la presentación de cuentas generales que en la sesión de hoy debía presentar el alcalde.

Se hará el viernes.

El general Cirugeda

Nació el día 7 de julio de 1853 y comenzó á servir como soldado el 3 de octubre de 1878, perteneciendo al quinto regimiento montado de Artillería, hasta que en marzo de 1874 fué destinado á la Brigada Sanitaria, causando alta, en la sección de campaña de Castilla la Nueva.

Marchó seguidamente al Norte, donde formando parte de la segunda división del tercer Cuerpo de ejército de operaciones, se encontró los días 26, 27 y 30 de abril del año ultimamente citado, en las acciones de Ramales, Otañez, Talledo, Muñecas, San Pedro y Galdames, resultando herido en la última. Asimismo concurrió el 5 de mayo al levantamiento del sitio de Bilbao, alcanzan le por sus servicios hasta este día la cruz de plata del Merito Militar con distintivo rojo; el 11 á la acción de San Salvador del Valle; el 21 á la librada con motivo del reconocimiento hecho sobre Villarreal de Alava; los días 21, 23 y 27 de junio á los combates habidos en la ermita de la Cruz y otros puntos, y posteriormente á varios hechos de armas trasladándose en agosto al distrito de Valencia.

Se le destinó en enero de 1875, á la sección de Sanidad Militar de Cataluña, hallándose el 17 de dicho mes en la acción de Santa Pau, por la que se le concedió otra cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo; los días 17 y 18 de marzo en las de Pas de Fluviá de la Peña y Monte Olivet, y el 25 en la de las alturas de Rindano, ermita de San Andrés y San Antón de Ripoll, promoviéndosele por real orden de 16 de junio al empleo de alférez de milicias provinciales.

Perteneció sucesivamente á los batallones provinciales de Murcia y Castellón, y estuvo afecto al cuartel general del ejército de Cataluña, asistiendo desde el 16 al 24 de junio antes citado al sitio y toma de Miravet, y desde el 30 del mismo mes al 6 de julio, al sitio y rendición de Cantavieja, donde se distinguió mucho, habiendo sido uno de los voluntarios para el asalto y de los pocos que llegaron á la brecha, en la que cayó gravemente herido. Por el mérito que entonces contrajo se le recompensó con el empleo de alférez de Infantería y sin estar curado de su herida solicitó y se le concedió en septiembre continuar las operaciones con la columna que mandaba el coronel Fuentes, tomando parte el 6 de octubre en la acción de la ermita de las Ansias; el 12 en la de Besora y el 16 en la de Santa Pau. Separado de la mencionada columna y al frente de tres soldados batió más adelante á la banda del Tremendo, hasta obligarle á internarse en Francia, capturando en otra ocasión en que sólo le acompañaba su ordenanza, á un titulado teniente coronel carlista que desde un bosque inmediato á San Cristóbal se defendía haciendo fuego. En el mes últimamente citado se dispuso que causara alta en el batallón cazadores de Madrid y en noviembre volvió á incorporarse al referido cuartel general, en el que siguió hasta la pacificación de Cataluña, contrayendo méritos que se le premiaron con el empleo de teniente.

Se trasladó luego al Norte, á las inmediatas órdenes del General en Jefe del Ejército de la derecha, encontrándose el 29 de enero de 1876 en la acción de Alzuza; el 18 de febrero en la de Peña Plata y alto del Centinela, y el 19 en la de Palomeras de Echalar y Vera. Terminada la guerra se incorporó al antedicho batallón cazadores de Madrid, siendo destinado en octubre con el grado de capitán, al ejército expedicionario á la isla de Cuba.

A su llegada á la misma fué colocado en el batallón cazadores de Mayarí, confiándosele el mando de su guerrilla, y salió á operaciones de campaña, concurriendo los días 3 y 8 de enero de 1877 á las acciones de Primer Hoyo y Cayo Infierno; el 5, 6, 7 y 8 de febrero á las de Ojo de Agua de la Cabrada, Iguara, Tanargo, Palitos, Monte Azul y Potrero Naranjo; con posterioridad á varios encuentros, y el 21 de mayo á la acción de Sabanita de Viaya, en la que resultó gravísimamente herido, obteniendo el empleo de capitán por su comportamiento en ella.

Regresó á la Península en agosto siguiente, quedando en situación de reemplazo para atender á la curación de su herida, hasta que, conseguida, fué nombrado profesor del Colegio de huérfanos de la Guerra en abril de 1879, cargo que, sin embargo de haberse dispuesto en mayo que fuera alta en el batallón depósito de Getafe, continuó ejerciendo hasta febrero de 1883 que se le destinó al ejército de Filipinas.

En dichas islas estuvo colocado en el regimiento de Visayas y después en el de Iberia, volviendo más tarde al primero.

Asistió en el archipiélago de Joló á distintas expediciones y se le nombró en marzo de 1884 profesor de la academia de alumnos de Infantería establecida en Manila, confiriéndosele en junio el mando de una compañía de Carabineros.

Se dispuso en diciembre de 1887 que quedará en situación de reemplazo y en enero de 1888 pasó á mandar nuevamente una compañía de Carabineros, en la que permaneció hasta mayo de 1889 que quedó en expectación de embarco para la Península.

Llegó en julio á la misma, donde estuvo de reemplazo, hasta que en septiembre fué destinado al regimiento de San Fernando, nombrándosele en octubre profesor del Colegio preparatorio militar de Lugo.

Trasladado en septiembre de 1891 á la Secretaría del Consejo de Administración de la Caja de huérfanos de la Guerra, sirvió en ella hasta su ascenso á comandante por antigüedad en octubre de 1894, habiendo estado afecto durante dicho período de tiempo á diferentes cuerpos y zonas de reclutamiento.

Con posterioridad perteneció á la zona de Madrid número 57 y á la de Teruel número 21, destinándosele en enero de 1895 al batallón Cazadores de Arapiles número 9.

Formando parte del batallón expedicionario del mismo nombre, marchó en febrero de 1896 á la isla de Cuba, donde emprendió operaciones de campaña contra los insurrectos separatistas, hallándose en varios hechos de armas sostenidos los días 7 y 11 de marzo. Mandando columna asistió el 17 del propio mes al combate de Menocal; el 19 al de la Guásima; el 9 de abril al librado en la zona comprendida entre Punta Brava y Hoyo Colorado; el 10 al de Anaco, y posteriormente á otros varios, habiendo conducido diferentes convoyes y protegido los trabajos de fortificación del poblado de Cayajavos. Fué trasladado en junio al batallón de San Quintín, peninsular número 7, y operando también como jefe de columna, batió al enemigo el 21 de dicho mes en el ingenio de Maurin y Baracoa; el 27 en la playa de Santa Ana y montes de Oca; el 4 de julio en Tabla de Agua, ingenio Baracoa y Banes, por lo que obtuvo el empleo de teniente coronel; el 6 en las lomas de Garros y otros sitios; el 7 en las lomas del Mamey; el 10 en Mirador y Tahoro; el 14 en las Cuevas de Baracoa; el 19 en Central Lucía; el 22 en el ingenio Coronela; el 24 en Catalina y Central Lucía; el 3 y 4 de agosto en Quintana el 5 en el monte Fenit; el 6 en la Cruz; el 22 en Preletin; el 28 en Robadillo y la Piña; el 30 en Doctor y Porlier; el 12 septiembre en Chirigota; el 17 en Hoyo Colorado; el 5 de octubre en las lomas del Soto é ingenio Murga; el 3 en Quintana; el 11 en Tabla de Agua; el 21 en el término de Marianao; el 23 en Caimito; el 26 en Sierra Espedon; el 28 en Preletin y Monteverde; el 29 en este punto; el 1.° de noviembre en lomas de Blanquizal; el 4 en la Piña; el 8 en Zalchiva; el 30 en Alambique del Mamey; el 2 de diciembre en montes de Merced, y el 4 en el ingenio Palomino. Asímismo libró el 7 la acción sostenida en la finca San Pedro con las partidas de Antonio Maceo y otros cabecillas, que fueron desalojadas á la bayoneta de las posiciones que ocupaban en San Pedro, Matilde y Concepción de Claudio Hernández, obligándoles á internarse diseminadas en la manigua; y reconocido el lugar del combate, se vió que los rebeldes habían dejado en el campo más de 40 cadáveres, entre ellos el del citado Maceo y el de un hijo del títulado generalísimo Máximo Gómez. Por el mérito que contrajo en este hecho de armas fué promovido al empleo de coronel.

Igualmente batió á los insurrectos el 15 del mencionado diciembre en el potrero Río y Valenciano. el 25 en el potrero Lechuga y loma del Caimito; el 28 en la Laguna de Ariguanaba, donde fueron muertos varios importantes cabecillas y herido el títulado general Castillo; el 14 de enero de 1897 en Tabla de Agua y Cafetal Grande; el 15 en las lomas de Blanquizal; el 26 en las de Pita. Volcán y el Hambre; el 8 de febrero en las inmediaciones de la playa del Salado; el 15 en las lomas de Pita; el 24 en Santa Cruz y el 26 en San Antonio de los Baños, siguiendo con el mando de columna, y nombrándosele después jefe de la primera zona de operaciones de la provincia de la Habana.

En Abril del expresado año 1897 embarcó para la península, donde quedó desempeñando el cargo que le había sido confiado de Ayudante de órdenes supernumerario en el Cuarto Militar de S. M. la Reina Regente.

Se le confirió en Abril de 1900 el mando del regimiento de Cuenca número 27 en el cual continúa.

Cooperó en 1903 al restablecimiento del orden, que había sido alterado en Bilbao con motivo de la huelga de obreros.

Valencia le proclamó hijo predilecto de su provincia, así como de Mogente, su pueblo natal.

Játiba, Vallada, Leganés y otras poblaciones de la Península; Managua, Santiago, Punta Brava, Vereda Nueva y otras muchas de Cuba, le declararon su hijo adoptivo; todo lo cual se consigna en magnífica ejecutoria expedida y sellada por el Rey de Armas de Su Majestad el Rey.

Atentado regio

(POR TELÉFONO)

(*De nuestro servicio especial*)

3'30 t.

Se han recibido despachos de Cristianía dando cuenta de que un individuo disparó ayer al mediodía diez ó doce tiros con un fusil de Remington, al palacio real.

La mayor parte de las balas quedaron incrustadas en los muros. Dos de ellas penetraron en el interior rompiendo dos cristales de los balcones.

El individuo fué detenido y conducido á la inspección de policía, donde declaró su intención de matar al rey. Se le encontraron cuarenta ó cincuenta cartuchos.

Dicho individuo es de nacionalidad sueca; y tiene unos treinta años de edad. Se llama Greu y habita en Cristiania siendo empleado en una fábrica de motores.

El rey y su familia no se hallaban nn el palacio. Se cree que el individuo está loco ó es un borracho habitual, pues ha estado en casa de salud muchas veces.

SOCIEDAD

VIAJES

En el express descendente de esta mañana ha marchado á Irún el Sr. D. Mariano Lucan.

⁂ En el rápido ascendente del mediodía ha marchado á Madrid nuestro estimado amigo, el acreditado industrial D. Pedro Ugarte.

⁂ Con motivo del fallecimiento de su hermano político D. Gaspar Osma y Seull, esta mañana, en el express descendente, ha llegado á esta ciudad después de pasar larga temporada en la córte, nuestro queridísimo amigo don Joaquín Bellsolá.

⁂ En el correo del mediodía han llegado á esta ciudad nuestros estimados amigos D. Enrique y D. Gregorio Ruiz de Oña.

⁂ Se encuentra en Vitoria para pasar larga temporada en casa de sus tíos, los señores de Palacios (D. M.), la señorita de Haro, doña Dolores Diez Corral, perteneciente á conocida familia riojana.

⁂ Ha vuelto de Pamplona con su hija Felisa, la señora viuda de Oviedo, que fué á la capital navarra para someterse á una delicada operación quirúrgica.

⁂ En el correo del mediodía ha marchado á Valladolid la señora doña Alfonsa Rodríguez.

⁂ Ayer en el tren correo de las dos y media llegaron de Moreda con objeto de gestionar cierto asunto en la Diputación el Teniente de Alcalde de Moreda don Tomás Laguardia y el secretario don Alvaro C. Aguirre.

⁂ Hoy en el tren de las doce ha marchado para Palencia después de pasar en ésta unos días al lado de su familia la señora viuda de Velasco.

NUEVA INSTALACIÓN

Nuestra apreciable amigo el acreditado pintor decorador don Clemente Arraiz ha abierto al público en la calle de la Estación número 30, un elegantísimo establecimiento.

Buena prueba de gusto exquisito ha dado el Sr. Arraiz, al amueblar y decorar su preciosa tienda, donde no hay un solo detalle que no sea fino y delicado.

Con muebles blancos, aparatos de luz modernos y decoración sencilla, ha presentado al público, una tienda parisién. un comercio que puede figurar dignamente al lado de los más elegantes del extranjero.

El Sr. Arraiz se ha surtido de papeles, cenefas, *panueaux* ingleses con delicisas escedas, brochas. pinturas, lápices y cuantos artículos del ramo á que se dedica son necesarios, en las casas más afamadas del extranjero, lo cual ha de llevarle clientes que quieran emplear en las decoraciodes de sus casas, novedad y gusto.

Felicitamos al Sr. Arraiz por la apertura de esa bonita tienda y por las escogidas existencias que ha sabido reunir en su establecimiento, digno de ser visitado por las personas de buen gusto.

ENFERMOS:

Se ha restablecido de un enfriamiento, que le ha tenido varios días días en cama, un hermoso niño, hijo mayor de nuestro amigo D. Bartolomé Caflisch, sócio gerente del café Universal.

NECROLÓGICAS

Ha fallecido en Bilbao, víctima de rápida enfermedad, don Eduardo Aznar, Marqués de Berriz.

Sentimos la desgracia y enviamos el pésame á su familia.

⁂ Esta tarde á las cinco ha sido conducido al cementerio de Santa Isabel, el cadaver del que en vida fué querido y distinguido amigo nuestro don Gaspar de Osma ilustrado comandante de Artillería

Abrían la marcha todos los asilados del Hospicio, dieciocho capellanes, y la cruz alzada, siguiendo luego el severo féretro de medias cañas, forro de terciopelo negro y aplicaciones de metal.

Formaban el duelo los señores don Joaquín Bellsolá, don José María de Verástegui, don Felipe Arrieta, don Jaime Verástegui, el general González Tablas, el coronel de Artillería don Agustín Lucio, el de Caballería señor Campos y el general Brena.

Tras éstos iba numerosísimo y distinguido acompañamiento, en el que formaban comisiones de todos los cuerpos de la guarnición. Dos compañías del regimiento de Cuenca mandadas por el comandante Gutiérrez, han hecho los honores.

En este acto luctuoso se ha dado una prueba de estimación y afecto á las familias de Osma y Bellsolá. á las cuales repetimos el pésame por la tremenda desgracia.

EL REY EN BARCELONA

Cataluña y el Monarca

(SERVICIO TELEFÓNICO)

(De nuestro Redactor corresponsal señor REIG)

Barcelona, 10'25 mañana.

Las iluminaciones

Anoche tuvo Barcelona espléndidas iluminaciones que el público presenciaba recorriendo las calles hasta muy entrada la madrugada.

Distinguiéndose los fachadas del Banco de España, el Palacio del Marqués de Alella, el Banco de Barcelona, y la Trasatlántica.

El Fomento del Trabajo y el Casino Mercantil.

En el Liceo

Tuvo lugar anoche en el teatro del Liceo la fiesta en honor del Rey.

El teatro se hallaba brillantísimo.

Don Alfonso fué recibido á los acordes de la marcha Real.

En uno de los intermedios fué obsequiado en el Círculo del Liceo con un lunch.

El Rey se retiró del Teatro antes de terminar la función.

A Madrid

En el expres de hoy regresará D. Alfonso á Madrid.

D. Alfonso ha prometido volver á Barcelona acompañado de su esposa.

La prensa

Los periódicos de hoy tratan del viaje, conviniendo en que el pueblo de Barcelona, dá muestras de cordura y que en modo alguno puede atribuirse al señor Maura, la gloria del éxito obtenido.

Programa para hoy

A las 10 de la mañana inauguración de la Universidad Industrial, en la barriada de Las Córtes.

Desde allí se dirijirá D. Alfonso á visitar la escuadra, regresando al anochecer á la capitanía.

Esta tarde ha sido obsequiado el Alcalde con un banquete, por los Concejales regionalistas que han asistido á la inauguración de la Reforma.

El de Marina

El Ministro de Marina, después de la recepción de esta tarde, se ha trasladado á la Comandancia de Marina.

Barcelona, 15'7

Universidad Industrial

A las diez de la mañana ha salido el rey de la Capitanía con todo su séquito, dirigiéndose á la Universidad Industrial siendo ovacionado en el tránsito donde se hallaba la multitud apiñada. El rey sonreia y saludaba militarmente.

El discurso

Después de la ceremonia de inauguración, el Presidente del Consejo de Ministros Sr. Maura, ha pronunciado un magnífico discurso.

Ha hecho la história del desenvolvimiento industrial, tratando de paso la cuestión social, asegurando que son los pueblos los que tienen la culpa de los males que padecen.

El Sr. Maura ha sido aplaudidísimo por la gente intelectual que ocupaba el gran salón.

Visita

Terminando el acto oficial el Rey seguido de la Comitiva ha recorrido todas las dependencias de la Universidad Inductrial, siendo acompañado por el Rector que le ha dado cuantas explicaciones ha pedido el monarca.

Regreso

Enseguida ha regresado el Rey á la Capitanía generál, siendo otra vez aclamado por el público que ha esperado para verle otra véz al regreso.

A la escuadra

A las doce se ha trasladoda D. Alfonso desde la Capitanía al puerto, donde le esperaba botes de vapor de la escuadra Austriaca.

En dichos botes se han colocado el Rey, su comitiva y las Autoridades.

El gentío que ocupaba los muelles ha aclamado al monarca. En el acorazado «Herzherzog Karl», ha sido recibido con los honores de ordenanza.

Los buques de la escuadra austriaca, los de la española y el castillo de Nunjuich, dispararon salvas mientras el Rey iba del puerto al buque almirante, donde ha tenido lugar el banquete dado por los jefes de la escuadra al Rey y autoridades de Barcelona.

Barcelona 3'30 tarde

Nuevos detalles

Acompañando al Rey han ido á la Universidad industrial el general Echagüe, Maura y el Duque de Sotomayor.

El Rey vestía uniforme de general de infantería, de media gala.

La comitiva se trasladó en dos automóviles desde la Capitanía general á la Universidad industrial atravesando el Parque y el paseo de San Juan.

En la travesía el Rey fué retratado para una revista ilustrada.

Al ser enfocado D. Alfonso hizo un chiste.

El Rey ha sido ovacionado en la populosa barriada de la Universidad.

El recibimiento fué cariñosísimo.

En una tribuna de terciopelo rojo, llena de señoras se colocó S. M. ocupando, con su comitiva el sitio de honor.

El Secretario de la Universidad industrial leyó la Memoria que ha sido muy elogiada.

Después pronunció el Sr. Maura el discurso á que me refiero en anteriores despachos.

El Sr. Maura además de hacer la apología de la industria catalana habló de la cuestión social tratando de demostrar que no hay más clases que la del trabajo.

Refiriéndose á los atentados y calamidades, dijo que eran debidas al destino de los pueblos, por lo que no se podrá culpar de ellas á los gobiernos que miran por el bien de todos.

Una frase de Maura

Al regreso de la Universidad industrial y antes de tomar los automóviles que habían de trasladar al Rey y á su séquito a la capitanía general el Rey saltó por cima de una valla.

El Sr. Maura que le seguía de cerca dijo:

—Yo soy muy viejo para estos trotes. No puedo seguir á S. M., y dió un rodeo para encontrarse con el Rey.

La visita á la escuadra

Una vez en la Capitanía general, don Alfonso cambió de traje vistiendo el uniforme de Almirante para ir á visitar los buques de la escuadra austro-húngara,

En el muelle el Rey ha sido objeto de una calurosa ovación.

El aspecto que ofrecia. el muelle era fantástico, todos los buques surtos se veían engalanados.

Infinidad de vaporcitos, lanchas y canoas automóviles adornadas con banderolas bicolores, rodeaban á los acorazados de la escuadra extranjera.

Al llegar la regia comitiva al muelle, el castillo de Montjuih y los vapores de la escuadra, hicieron los disparos de ordenanza.

En el embarcadero, la música del Asilo Natal ejecutó la marcha real.

El rey fué vitoreado.

En el portalón del buque almirante fué recibido el rey, por el Embajador de Austria.

La marinería estaba formada en cubierta.

D. Alfonso visitó todas las dependencias y una vez en el comedor se le sirvió un banquete preparado en su honor.

La mesa estaba profusamente adornada con flores.

Después del banquete, el rey visitará los cuarteles de Atarazanas.

Disponiendo el regreso

Se han dado las órdenes oportunas, para que las tropas salgan de los cuarteles á las cinco y cuarto, para cubrir la carrera.

El rey saldrá de Barcelona con dirección á la Córte, á las 6.

Con D. Alfonso irán el almirante de la escuadra autro-hungara y ocho oficiales.

Recuerdo del Moqui

El Moqui está satisfechísimo de la de la fiesta que presenció anoche en el Liceo.

En la direccion de teatro ha dejado un autógrafo elogiado la brillante de la función.

Maura y el terrorismo

El Presidente del Consejo ha manifestado á varias personas que que le preocupa mucho el terrorismo y que para resolver este problema no basta la voluntad de los gobernantes, se necesita también la voluntad del país.

Visitas

El Ministro de Marina ha visitado la estación etnográfica en el «Cocodrilo».

El Sr. Alonso ha sido visitado por los Sres. Cambó y Calefalch, para pedirle el indulto de Menegol.

Un detenido

Anoche fué detenido en las Ramblas un individuo.......

La censura impide oir.

Esta mañana...·....... un disparo.............

no se sabe...........

La censura impide la transmisión de esta noticia.

Farmacia de López y Montejo

Correría, 83

En esta farmacia se siguen practicando los *análisis de orinas, minerales etc.*, con la precisión y exactitud que su antecesor señor de Corti.

En dicha farmacia se expende la *acreditada pomada oftálmica* para combatir las enfermedades de los ojos, dá excelentes resultados.

Por las Oficinas

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión provincial.—*Acuerdos adoptados.*

Desestimar las instancias de don Castor Gainzarain y don Miguel Ruiz, vecinos de Pipaón, por las que piden materiales de maderamen para reposición de sus casas.

Idem la instancia de don Mamerto Martinez, maestro de Subijana, pidiendo se le señale suerte foguera.

Que se proceda á la marcación, tasación y venta de los recursos forestales pedidos por el Ayuntamiento de Salinillas, con destino al pago de derechos de una demanda.

Conceder prórroga á don Domingo Larrazabal, vecino de Marquina, hasta últimos de Septiembre próximo para extraer del monte parte de las leñas que le correspondieron en un remate público.

Aprobar los repartos de Hoja de Hermandad de los Ayuntamientos de Labastida, San Román de Campezo y Zuya formados para el presente año.

Idem los id. girados por los conceptos de arbitrios provinciales y déficit del presupuesto en el Ayuntamiento de San Román de Campezo.

Manifestar á la Superioridad de religiosas establecidas en Ibarra que por ahora no puede entregar las 50 pesetas que interesa á la expósita Eliodora Petra Oyón.

Admitir la renuncia del cargo de concejal del ayuntamiento de Ubarrundia á don Ramón Inurria por haber sido nombrado Juez municipal.

Aprobar las cuentas municipales de los ayuntamientos de Oyón y Barriobusto, correspondientes al ejercicio de 1906.

Interesa saber

Que los señores Hijos de Antero Estíbalez han recibido un extenso surtido en mantillas, tules, sedas y lanas negras propio para semana santa, lanas blancas para primera comunión y de color para trajes de primavera.

Igualmente en eruditos, tules y aplicaciones para estores y cortinillas de mirador. Que la liquidación de corsés durará solo este mes.

Que tienen la venta de frou-frou al por mayor.

Y que es la única casa con precio fijo verdad en el ramo de tejidos.

Plaza Nueva 13.-Vitoria

8326 | 10 A.

VIDA MILITAR

Mando

En ausencia del coronel de la Zona, se ha encargado del despacho el teniente coronel don Miguel Angel de Palacios y López.

Los reclutas

Se lleva con toda actividad la enseñanza de los reclutas incorporados últimamente á la guarnición de Vitoria.

Sombreros de Señora

Se invita á las señoras á visitar la colección de sombreros y modelos de los mismos que la modista de San Sebastián doña Ascensión Bravo, expondrá en el Hotel Quintanilla los días 14 15 y 16 del corriente.

3—1

LAS CORTES

(POR TELÉFONO)

(*De nuestro servicio especial*)

3'30 t.

SENADO

A las tres y media abre la sesión el general Azcárraga.

Allendesalazar y Bustillo en el banco azul.

Sin ruegos ni preguntas, se entra en el orden del día.

Se admite senador por derecho propio al duque de Luna, quien jura el cargo.

El señor Rodrigañez sigue su interpelación sobre asuntos de Hacienda.

Censura la gestión del Gobierno.

Le contesta el ministro de Hacienda.

CONGRESO

Preside el señor Dato quien declara abierta la sesión á las tres y media.

La Cierva, Rodriguez, Sampedro y González Besada en el banco azul.

El señor Dato dá cuenta del fallecimiento del Diputado por Ponferrada señor Vilarino.

Se acuerda que conste en acta el sentimimiento de la Cámara.

Ministerio de Cultura 2010

Son tan baratos y muchísimo más finos que los demás cognacs españoles. Marca recomenda. V. O. S.

COGNACS DEL MARQUES DE BARAMBIO

Son tan finos y muchísimo más baratos que los cognacs franceses. Marca recomendada: **Tres escudos.** De venta en los cafés, restaurants, hoteles y tiendas de ultramarinos

BANCO DE VITORIA
Caja de Ahorros

En las oficinas de este establecimiento está abierta al público una *Caja de Ahorros*, en la que se admiten imposiciones de **una á diez mil pesetas,** que devengarán el interés de **dos y medio por ciento anual.**

Las cantidades impuestas antes del nueve de Abril de mil novecientos siete, así como las que entreguen los poseedores de libretas abiertas antes de dicha fecha, hasta cubrir el máximun de **diez mil pesetas** seguirán devengando el interés anual de **tres por ciento.**

Este servicio se prestará todos los días laborables á las horas de despacho y los domingos de 10 á 11 de la mañana 2951

BANCO DE VITORIA
CAPITAL 3.000.000 DE PESETAS
Principales operaciones

Aperturas de cuentas corrientes á la vista y siete días abonando interés.

Imposiciones á tres meses desde 1500 pesetas en adelante, que devengarán al 2 por 100 anual.

Compra de billetes y cupones extranjeros, así como toda clase de moneda de oro abonando cambios ventajosos.

Compra y venta de valores del Estado industriales y locales.

Ordenes de Bolsas para Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres etc.

Negociación de francos, libras y marcos á los mejores precios.

Descuentos, giros y negociaciones de Letras.

Préstamos sobre títulos españoles, extranjeros, locales é industriales y créditos en cuenta corriente.

Custodia de toda clase de títulos españoles y extranjeros sin retribución alguna.

20 pesetas semanales

y sin necesidad de salir de su casa, pueden ganar todas las personas que compren nuestras máquinas tricotosas patentizadas marca

"MIRAMAR,,

de trabajo rápido y sencillo para la confección de géneros de punto.

Pagamos al contado todas las medias y calcetines hechos con nuestras máquinas.

Para informes más detallados dirigirse á

A. Peruzzo y Compañía
Ledesma, 28, 1.º, derecha
BILBAO 8325

Se desean representantes

Máquinas de coser Köhler

Hemos tenido el gusto de ver la instalación del depósito de máquinas de coser Köhler que nuestro amigo don Miguel Torné está haciendo en la planta baja de la casa número 21 de la calle de la Florida de esta ciudad.

Esta agencia se encarga de arreglar toda clase de máquinas de coser.

Las maquinas Köhler se recomiennda por su buen pespunte tracción silenciosa y ligereza.

El buen resultado de ellas hace que el público se haya fijado en la marca KOHLER y las prefiera á otras marcas.

Depósito general calle de la Florida 21-Vitoria. 8218—18

Clínica del Dr. Daniel Arraiza

Especialidad en partos y en las enfermedades propias de la mujer, con todos los adelantos científicos más modernos.
PAMPLONA, Mayor, 72. 8009 | 26 M a

DEPENDIENTE

Se necesita para comercio de tejidos. Razón en esta administración. 8324-2

Subasta de fincas

A las 12 de la mañana del día 18 de los corrientes, se venderán en pública y extradicial subasta en la oficina del Procurador y Corredor de Comercio don Pedro Usatorre, Cadena y Eleta 12, **ocho heredades** en jurisdicción del pueblo de Mendiola.

El pliego de condiciones y título de propiedad se hallan de manifiesto en dicha oficina. 8320 | 9—3

LA SOLEDAD
FUNERARIA DE
ALFONSO GARCIA
SAN FRANCISCO 16

Esta casa se encarga de repartir esquelas y recordatorios, circulares y avisos á domicilio á 1'25 pesetas el 100.

Fíjarse bien que solo cuesta 1'25 pesetas el 100. Para dicha repartición cuento con 12 hombres peritos en la materia.

No olvidar que todos los artículos y trabajos funerarios de esta casa son más baratos que ninguna en esta capital.
8318—7 A

VINO CORDIAL de CEREBRINA
Compuesto del
DR. ULRICI, Químico
NEW YORK
"Marca registrada en España"

Este VINO es un verdadero CORDIAL, el VIGORIZANTE mas poderoso, RECONSTITUYENTE mas rápido y el TONICO mas enérgico del cuerpo humano y del cerebro. Siempre hace bien. Puede tomarse con toda confianza. Su efecto fortificante es inmediato.

CURA la DEBILIDAD y POSTRACION NERVIOSA producida por insomnio, exceso de trabajos intelectuales y sufrimientos morales.
CURA la SONOLENCIA, deseo constante de dormir, pereza y sueño involuntario. Desvanecimiento, fatiga física y mental.
CURA la ANEMIA, clorosis, jaquecas y neuralgias rebeldes. Ataques de nervios. Menstruación difícil y dolorosa. Flores blancas. Palpitación del corazón.
CURA la DEBILIDAD GENERAL, extenuacion, decaimiento, parálisis, temblor y flojedad de las piernas. Enflaquecimiento progresivo. Falta de apetito por atonía del estómago. Dispepsia y diarreas.
CURA la ESPERMATORREA, perdidas seminales y de sangre. Tristeza, depresión física y mental. Pérdida de la memoria. Incapacidad para estudios y negocios. Vahidos, desmayos y escrófulas.
CURA la DEBILIDAD SEXUAL e impotencia por abusos de la juventud. Vejez prematura. Debilidad de la médula espinal y convalecencias descuidadas.

VENTA: En las principales Farmacias.

Exclusivos importadores en España: Perez, Martin, Velasco y Ca., Alcalá 7, MADRID.

Bombardino Se desea comprar uno usado, corriente, informarán en es administración. 4-4

ISIDRO DEL AMO
BRONCISTA.—VITORIA
Cercas Altas número 9

Construcción y reparación de objetos metalúrgicos.

Se hace toda clase de aparatos de alumbrado eléctrico.—Restauración de Arañas, Candelabros, Círiales y Cetros.—Broches para Misales y Breviarios.—Se dora y platea toda clase de Cálices Copones y Custodias, Vinajeras, Cetros y Ciriales, etc.—Se platean cubiertos, cucharillas, cafeteras, bandejas, etc., etc.—Precios reducidos.—Se campra oro y plata. 8165

Gran ocasión

Se arrienda ó vende la fábrica de curtidos de Nanclares de la Oca con su molino movido por fuerza de agua.

Para informes á su dueño don Adolfo Gómez en la misma. 8070 | 37

Se alquilan habitaciones económicas y en sitio céntrico, informes en esta administración. 8235 | 13

Almacen de muebles

de Angel Rodriguez, Cuchillería 9, *Vitoria.* Se hallan de venta cuatro sillerías nuevas y armarios de luna.
8194 CUCHILLERIA 9, TIENDA 7 M

P. HERNANDEZ
Médico
ENFERMEDADES DEL estómago, piel y génito-urinarias
Electroterapia
Consultas de 10 á 1 y 4 á 6 excepto los domingos
GRATIS A LOS POBRES LOS DOMINGOS DE 9 A 11
Estación 24, pral. derecha

Librería, Suscripciones. Fábrica de cuadros, Imprenta y encuadernación de

Jerónimo Linacero
7, INDEPENDENCIA, 7
VITORIA

En esta casa se han recibido **veinte mil postales**, que al que compre de **seis** en adelante, las mejores conocidas, se le cederán á 0'20 céntimos una.

Libros de todas clases, con rebajas del quince por ciento, al que compre por docenas.

Cuadros en Imágenes, Comedores paisajes, todos modernos con molduras nuevas, á precios más baratos que ninguna casa en Vitoria, Espejos, Flores artificiales, Objetos de Escritorio, Menage de escuelas, Obras religiosas científico literarias de medicinas, encargándose de pedir toda clase de obras y revistas nacionales y Extranjeras, sin alterar sus precios.

No confundir la casa.
7. INDEPENDENCIA 7,
Librería J. Linacero

Se arriendan

un local para tienda ó taller en sitio céntrico de esta población y un primer piso.—Para informes Independencia número 2 tienda. 8240 | 8—5

Se vende parte de una casa sita en la calle de la Florida. Informarán en esta administración. 8310 | 8—4

Hojalatero Se necesita un oficial y un aprendiz para la Hojalatería de Nemesio Foronda Rioja 13. 8

Se arrienda Un local espacioso para almacén ú otro objeto análogo en la planta baja del número 24 de la calle Cuchillería, Casa del Cordón. 8067 | 45

Automóviles 5552

Venta de automóviles de las mejores marcas, nuevos y de ocasión.
Accesorios para los mismos.
Pídanse catálogos y condiciones
ELORRIO, LONDAIZ Y ESPADA
"Garage Victoria,,
San Sebastián

¡¡PROBADLAS Y OS CONVENCEREIS!!

de que no oxiste confitura tan nutritiva y delicada como las renombradas **Pastillas** de café marca **La Cabra,** de Logroño, de los acreditados fabricantes C. Alonso y Hermanos.

Proveedores efectivos de la Real Casa

Gran diploma de Medalla de oro en la Exposición Internacional de Madrid.

Garantizado que sus componentes principales, son; **azúcar refinado, café moka y leche-esterilizada.**

Pídanse: *Ultramarinos de Melquiades Alegría, y andén de la Estación del Ferrocarril.*
8195 | 15 14 a

PIANOS Y ARMONIUMS
Teodoro Uralde

Pianos de ocasión, ventas, alquileres, cambios, fieltros para mazos, escapes, apagadores, llaves de afinar, timbres, taburetes, piezas sueltas de las máquinas, etc., etc.

Para más informes dirigirse á la

Calle de la Independencia, núm. 3.-Librería General.-VITORIA.

LIBRERIA GENERAL DE
Ruiz y Eguiluz
Independencia, 3.—Vitoria.

Esta casa tiene un bonito surtido en devocionarios, objetos de escritorio, de dibujo, papeles de hilo, para cartas, tintas, material y libros para escuelas, obras de literatura, científicas, de propaganda religiosa, etc., etc.

VISITEN ESTA CASA
Economía en sus precios

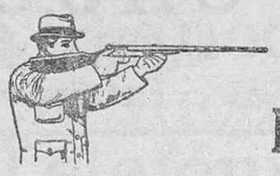

PEDID CATALOGO de las Escopetas Marca Jabalí
de la fábrica de
Eduardo Schilling, S. en Cta.--BARCELONA
Sucursales { **Madrid: calle Alcalá, 18**
Valencia: calle Perís y Valero, 13

L' UNION
Compañía Francesa de Seguros Contra Incendios
Fundada en 1828

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1905

Capital social	Francos	10.000,000
Reservas	»	15.441,660
Prima á recibir	»	102.193,288
Total de garantía	francos	127.634,948
Primas cobradas el año 1906	»	26.000,000

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1906; 23.677,000,000 francos.
Siniestros pagados desde el origen de la compañía, 333.000,000 francos.
Subdirector en Vizcaya y Alava: don Ramiro de Orbegozo, Estufa II.—BILBAO. Dirigirse en Vitoria á don Blas Gómez, Fueros 13, 2.º izquierda. 6935

CLINICA ORTOPÉDICA PRIM
Alsasua (NAVARRA)

En la gran fábrica movida por electricidad se construyen toda clase de Aparatos Ortopédicos siendo la primera y unica dotada de cuantos elementos exige la Ortopedia Moderna. Aparatos para corregir desviaciones de la columna vertebral, deformidades de piernas, pies, tumuros en articulaciones; brazos y piernas Artificiales; fajas elásticas para descensos del vientre y los previlegiados **bragueros Prim para hernias (quebraduras.)** Este aparato no se parece á ningun otro, siendo el más económico cómodo y que mejor contiene las hernias por rebeldes que sean.

A la Clinica Ortopédica Prin se halla unido el

Establecimiento Balneario de Alsasua

cuyas riquísimas aguas Clorurado-Sodicas-Bicarbonatadas (debilmente sulfurosas) son superiores á todas sus similares en el tratamiento del **Escrofulismo** en las **dispepsias atonicas,** enfermedades del **aparato digestivo-urinario y respiratorio.** Especiales en el **Herpetismo**

Las Aguas de Alsasua en botellas de 1 litro se vende en todos los depósitos de Aguas Minerales y principales farmacias.

Manantil Iturbendicatu. Temporada oficial 15 de Junio á 30 Setiembre. 8167

MÁQUINAS DE ESCRIBIR LAS MAS PRACTICAS «BLICKENSDERFER»
Antes «Dactyle»

RAPIDAS—FUERTES—LIGERAS
6 CARACTERES DE LETRA-6 COLORES DE TINTA
ESCRITURA A LA VISTA Y DIRECTA
N.º 7 Pesetas 450 y N.º 8 Pesetas 500 al contado
Ventas á plazos
Peso 5 kilos.—Garantía 2 años

Máquinas de calcular de precisión
ACCESORIOS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR EN GENERAL
CONCESIONARIO PARA ESPAÑA Y PORTUGAL
Carlos Gutierrez-Pintor Sorolla 23-VALENCIA
Se desean agentes de Responsabilidad para esta Región.

COMPANIAS DE NAVEGACIÓN

Vapores correos á gran velocidad
Linea de Bordeaux á la Habana Veracruz y Mexico
Los días 4, 16, 21 y 29 directos á la Habana y Veracruz precios económicos.
Linea de Bordeaux á Montevideo y Buenos Aires
Mensajerías Marítimas
El 13, el «Cordillere», el 27 «Magellan», Correos rápidos y directos á Montevideo y Buenos Aires.
Chargeus Reunis
El 13, el magnífico vapor «Amiral R. de Genouilly» y el 23 «Almiral Jauregui-berry» directamente á Montevideo y Buenos Aires á precios económicos.
Los días 7, 15 y 25 de Bilbao y Pasages á
Buenos Aires 100 pesetas
Para informes, precios y pasages dirigirse oficinas centrales
BERGARECHE HERMANOS
Autonomía 7.—San Sebastián 6
en Vitoria don Julián Ruiz de Azúa, Cuchillería 45.

Motores de Gas Pobre
Legítimos OTTO

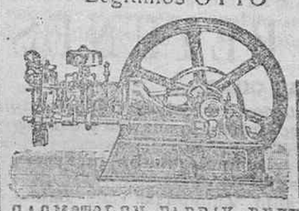

60 % Economía sobre las mejores máquinas de vapor.

GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ. Sucursal Ibérica
Compañía Anónima de los legítimos motores Otto
BARCELONA, Paseo de Gracia, 30 — MADRID, Calle de Carretas, 19

Doña Francisca Llosent de Vilanova

Comadrona con real título aprobado por la Universidad de Barcelona y ex-comadrona de la Casa de Maternidad de dicha ciudad durante algunos años, ofrece sus servicios, Arca número 5, 1.º VITORIA.

AGENCIA DE Vapores Correos y Rápidos DE LAS MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

Seis salidas mensuales del Puerto de Burdeos, dos del de Pasajes, para Montevideo, Buenos-Aires, Nueva York, Habana, Isla de Puerto Rico, República de Haití y Dominicana, Puerto Plata, Vera-Cruz, Tampico, México, Chile, Valparaiso, Callao (Perú), Califoruia, Nevada y á todos los Puertos de la América, á precios más reducidos.—**Pedir informes al**

Agente JOSÉ MARÍA CASTERES
Calle Solanz, número 7—TOLOSA (Guipúzcoa)

MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS
Rebaja de precios
cien pesetas
A Montevideo y Buenos-Aires

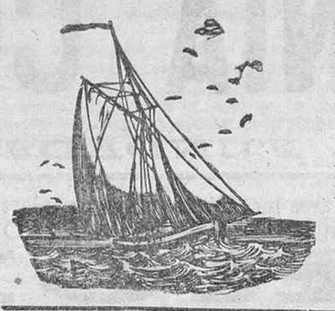

El vapor correo PARANÁ

Saldrá de Bilbao directo para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, el 30 de Marzo. Admite carga y pasaje. Unico vapor directo.

SEVERN

Saldrá de Bilbao para Habana, Veracruz Tampico y New-Orleans el día 22 de Febrero. Admite carga y pasaje de todas categorias

SEGURA

Saldrá de Bilbao para Sonthampton, Londres, Nueva-York, etc., el día 23 de Diciembre.

Trato espléndido, vino y pan fresco en todas las comidas camareros y cocineros españoles. Luz eléctrica. Acomodaciones inmejorables para el pasaje 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clase en todos los vapores de esta Línea.

PRECIOS BARATOS
Dirigirse en Vitoria al Agente
Blás Gómez
Fueros 18, 2.º izquierda

GRAN FABRICA DE ORNAMENTOS DE IGLESIA

PRECIOS DE FÁBRICA
Teléfono núm. 1.020

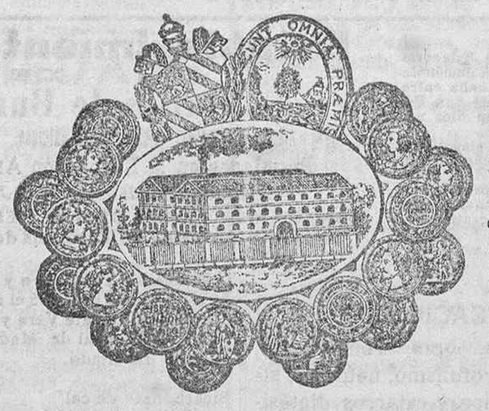

Calle Ascao, 1, Bilbao
Ornamentos, Imágenes, metales

Hijos de M. Garin
Ascao 1.—BILBAO

EL GRAMOPHONE

Compañía Francesa de Grammophone
Depósito en Vitoria: **Casa Ochoa** General Alava 5.
Gran reducción de precios
Almacén de Música y Pianos.—Ventas, cambios y alquileres.—AFINACIONES Y REPARACIONES DE PIANOS según los últimos adelantos.

Agencia general de vapores correos y rápidos para América
INURRIETA HERMANOS--San Sebastián
Salidas desde Bordeaux.-Mes de Marzo

MENSAJERIAS MARITIMAS
Vapores correos.—Dia 13 el «Cordillere, el 27 el «Magellan» directamente para Montevideo y Buenos Aires.
Pacific Steam N.º C.º El 1 el «Ortega» el 15 el «Oropesa» el 22 el «Flamenco» el 29 el «Orita».
Trasatlantica Francesa
El 26, el «Guadalupe» el para *Colón, Panamá, Venezuela y Colombia* el 21 «La Champagne» el 29 «México» Para Habana, Veracruz y México.

LLODY ROYAL HOLLANDAIS
El 7 de Abril el magnífico vapor
ZAANLAND

American Line
Wite Star Line y Trasatlántica Francesa
días de salida, 7, 11, 14, 18, 21, 25 y 28.
Emigración libre al Panamá
Se admmíten plazas para el magnífico vapor «Guadalupe» que saldrá el día 26 de Marzo del puerto de la Pallice.

A Buenos Aires 100 pesetas
Para obtener plazas y pasajes en el acto, dirigirse al único representante
En Vitoria, Don Vicente Larramendi, **Estación 2 y San Prudencio 14 2.º**

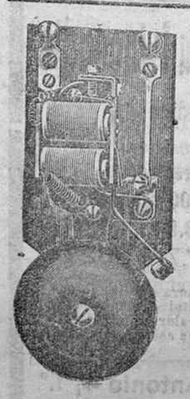

Instaladora Vascongada

Este acreditado Establecimiento hace toda clase de instalaciones de alumbrado, telefonía, timbres, pararrayos y motores á precios reducidos y con grandes garantías.

Venta de aparatos de luz, calefacción, cristalería y maquinaría, sumamente baratísimos.

Suministro de materiales al por mayor á Centrales Eléctricas con grandes descuentos.

Taller para reparaciones eléctricas

Unica casa que vende la mejor lámpara conocida la **PHENIX**

Estación, 26.—VITORIA 843

Ministerio de Cultura 2010

Jarabe Pectoral Arellano

A BASE DE BROMOFORMO Y HEROINA

El mejor preparado para la curación radical de la tos, por rebelde que sea, catarros bronquitis, asma, disnea y en general de todas las afecciones de las vias respiratorias. Prescrito por eminentes médicos y adoptado en varios hospitales.

De venta en todas las farmacias

COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1485

Indisputable superioridad en

CHOCOLATES

CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO

TÉS, TAPIOCAS

5278

ANUNCIO 7917

El Maestro de Pulimento y Nikelado que era de la Metalúrgica de Vitoria, se ha establecido, Calle Nueva Fuera, número 49 bajo, de esta ciudad.

Ofrece sus trabajos, garantizándolos, de Pulir y Nikelar toda clase de piezas de hierro, metal y acero, bocaos, estribos, espuelas y sables. Arreglos de instrumentos de cirujía y otros. Se hacen puños para bastones, paraguas, manillas de vinagras para inodoros y tiradores de latón para muebles.

Eulogio Ibañez

Seguros Marítimos.—Seguros incendios.—Seguros valores.—Rentas vitalicias

Pídanse condiciones y tarifas á la COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

AURORA

Estación núm. 5 BILBAO

Sub-director en Alava **Vicente M. de Lecea,** Independencia 1, 2.°

Establecimiento Balneario

DE

Salinillas de Buradón (ALAVA)

Aguas sulfurosas, bicarbonatado-sálcicas, salino alcalinas, nitrogenadas

Premiadas en la Exposición Aragonesa de 1885-1886

Temporada oficial, desde 15 de Junio al 30 de Septiembre

Abierto todo el año para la venta de agua embotellada

Depósito en Vitoria: Farmacia del señor Jainaga, Estación 43

El viaje se hace al Balneario por ferrocarril á la Estación de San Felices, que se halla entre Haro y Miranda, y de San Felices al Balneario en diez minutos.

Habitaciones cómodas y bien ventiladas: trato esmerado en la fonda.

Pedid tarifas de precios á su propietario don Manuel Tosantos, quien facilitará gratis cuantos datos le pidan.

Los señores Sacerdotes que quieran celebrar misa en la capilla del Balneario, se les dá el estipendio de 2 pesetas por cada misa.

INDICACIONES

Herpetismo, gota, reumatismo, discrasias, escrofulismo, neurosis, algunas neoplasias, y catarros diatésicos, debilidad é inapetencia por padecimientos del estómago, intestino é hígado; en las enfermedades de la laringe, bronquios, matriz y vagina, en el primer periodo de la tuberculosis, en las erisipelas periódicas, arenillas y en general en todas las afecciones de índole catarral.

El análisis cualitativo y cuantitativo que de estas aguas practicó el reputado químico doctor don Vicente Vera y López en el laboratorio Municipal de Madrid, acusa el siguiente resultado.

	Gramos por litro
Bicarbonato de cal	0'874'285
Idem magnésico	0'011'538
Cloruro de Sodio	0'605'542
Idem Cálcico	0'333'877
Sulfato magnésico	0'419'457
Idem cálcico	0'401'732
Idem sódico	0'387'027
Idem potásico	0'019'226
Fosfato cálcico	0'013'965
Sulfuro sódico	0'010'729
Carbonato ferroso	0'008'948
Sílice	0'004'000
Alùmina	0'002'373
Suma. . .	3'092'697

Residuo fijo determinado directamente.	2'900'000
Acido carbónico de los bicarbonatos desprendidos durante la obtención del residuo fijo.	0'297'882
Suma. . .	3'257'282

MEZCLA GASEOSA

Acido sulfídrico	11'0
Oxígeno	1'5
Nitrógeno	19'0
Acido carbónico	28'0
Total. . .	59'5

Modo de usar el agua; en bebida; por la mañana en ayunas, y por la tarde, despues de haber hecho la digestión de la comida, la dósis que el señor Médico prescriba.

PRECIO FIJO — MUEBLES DE LUJO Y ECONÓMICOS — SILLAS MESAS

DORMITORIO

COMPUESTO DE

Cama haya, Silla barnizada, Percha haya, **27'75** Mesa noche, Somier muelles, Cuadro dorado

AZPIAZU H.nos

ESTACION 33

Arca 3, 5 y 6 VITORIA Depósito Sur 22

MUEBLES TAPICERIA

Precios nunca imaginados por su baratura.

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

43 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

SUBDIRECTOR EN VITORIA

J. A. QUIROGA

Plaza del General Loma 6-2.°

A los comerciantes é industriales

Tapa Hermética. Sistema «Rivelott»

Con Patente de invención por 20 años Gran Fábrica de precintos metálicos para cajas de madera en las que se envasen, chacinas, chocolates, conservas, cerillas, pasas, huevos, cervezas, vinos, licores y toda clase de artículos similares.—Fabricación especial de placas metálicas y tapas de madera de roble para toda clase de barrilería.—Usad la tapa hermética sistema «Rivelott» y ganaréis.

Mucho dinero, mucho tiempo y mucho crédito.—Para ver muestras y precios diríjanse al representante exclusivo para las provincias vascongadas D. M. Sanchez.—Florida 34 1.° en Vitoria.

Cura radical

de la enfermedad de los perros el

MOQUILLO

EMPLEANDO EL ELIXIR CANIS DEL DR. ANIBAL CABANZON

De venta en la Armeria de Echeverria

CALLE ESTACION 3

EL DEPÓSITO DE MUEBLES

de la calle Ortíz de Zárate letra A, pasado el Teatro-Circo, abre una liquidación de muebles á precios de fábrica.

Conviene visitar este depósito para convencerse de la bondad y baratura que ofrece.

En el mismo depósito hay inmenso surtido en gergones de hierro y somiers metálicos á precios increiblemente baratos, de sólida construcción con materiales de primera.

Por pesetas 38'90 se dan

Una cama. . . . . .
Un gergón . . . . . .
Idem colchón . . . . . .
Una almohada . . . . . .
Idem mesilla. . . . . .
Idem silla. . . . . .
Idem percha . . . . . .

Pts. 38'90

Ortíz de Zárate letra A

PLANTA BAJA Y PISO 1.°

Se necesitan aprendices

CALCETINES

Sin costura, para caballero, colores lisos y permanentes, clase superior á pesetas **5'50** docena, par **50 céntimos.**

LA NUEVA

General Alava (Esquina San Antonio)

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico.—El día 17 de Marzo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor **Reina María Cristina.**—Capitán Don Antonio Fernández directamente para la Habana y Veracruz, admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de Nueva-York, Cuba y Méjico.—El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona el 27 de Málaga y el 29 de Cádiz el vapor **Antonio López**—Capitán don P. Oliver directamente para New-York Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 11 de Marzo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **MONSERRAT.**—Capitán don José Zaragoza directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas.—El día 16 de Febrero saldrá de Liverpool, y el 25 de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **Isla de Luzón.**—Capitán don M. Antich directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa de la India Java, Sumatra, China Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor **P. de Satrústegui**—Capitán don Antonio Roldós directamente para Santa Cruz de Tenerife Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor **M. L. Villaverde.**—Capitán don R. de Fano, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo.—El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor **San Francisco.**—Capitán don J. Coll, para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa cocidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.—Salida de Cádiz: **Lunes, Miércoles y Viernes.**

Salida de Tánger **Martes, Jueves y Sábados.**

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: **Rebajas en los fletes de exportación.**—La compañía hace rebajas de 30 °/o en los fletes de determinados articulos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los articulos cuya venta como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para informes en la Agencia de Vitoria

BARRERAS 1.—ESCRITORIO

Línea de vapores trasatlánticos

DE

Pinillos Izquierdo y Compañía

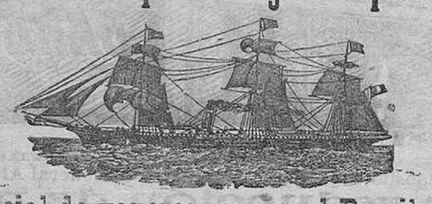

Servicio especial de vapores correos al Brasil y la Plata

Precio del pasaje en 3.ª clase CIEN PESETAS

El día 7 de Marzo saldrá del puerto de Bilbao, inaugurando el nuevo servicio de este puerto el grande y magnífico vapor español

Miguel M. Pinillos

Admite carga y pasajeros para los puertos de Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires.

Los buques de esta acreditada Compañía han sido construídos para ella y han salido de astilleros dotados con cuanto exige en seguridad y comodidad el transporte de viajeros, estando provistos de falsas quillas para evitar el balanceo.

Las cámaras de primera, segunda y tercera preferencia van situadas sobre cubierta, proporcionando á los camarotes claridad y ventilación.

Alumbrado eléctrico en todos los departamentos. Camarotes especiales de lujo. Salas de baño y salones fumadores de 1.ª y 2.ª. Asistencia médica gratuita. Ventilación é higiene y desinfección en cámaras, camarotes y sollados, etc.

Trato esmerado. Enfermerías. Cocina Francesa y Española.

Para más informes, admision de carga y pasage dirigirse al representante de la Compañía.

Vicente Larramendi, Estación, 2, y San Prudencio 14-2.°

VITORIA 8231

MOTORES DE GAS POBRE-Ruston Proctor & C.° Ld.

Los más perfectos y económicos

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR

de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C.° Ld.

Máquinas para Minas.—Bombas Centrífugas.—Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.

Tuberías de hierro, goma y lona.

Correas para transmisiones.

Accesorios.

Trilladoras Clayton.

Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Prensas para uva, Pisadoras etc.

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite, etc.

Motores eléctricos.—Turbinas

Calle del Marqués de Cubas (antes Turco), 5.—MADRID

NAVAS & C.ia INGENIEROS CASA FUNDADA EN 1893

CARPINTERIA MECANICA

Almacenes de maderas

Emilio de Atauri

Chiquita 8 — **Teléfono 106**

Almacén de maderas de todas clases. Tablas en bruto y trabajada. Jambas, Rodapies y toda clase de molduras.

Entarimados. Parquet macizos y chapeados, gran variedad de dibujos.

Ensamblages, armaduras, miradores y todo lo concerniente á el ramo de carpintería.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Se reciben los avisos tambien en la Plaza de la Virgen Blanca n.° 2 Almacen de tejidos, esquina á la calle Correría. 8166

Compagnie d' Assurances Generales contra l'incendie

Sociedad Anónima de Seguros contra Incendios

Fundada en París el año 1819

La más antigua y poderosa de las Compañías francesas

Capital 2.000.000 francos Reservas efectivas 23.745.000 francos.

Primas recaudadas en 1906 en Francia solamente 13.543.239'04

SINIESTROS PAGADOS EN DICHO AÑO 7.718.932'90

Sus acciones han sido por dos veces divididas en cinco partes, de manera que las actuales que son la 25.ma parte de la acción primitiva representan un capital desembolsado de 200 francos; hoy día estas valen 4.800 francos es decir 24 veces su valor nominal. El dividendo distribuido en 1906 ha sido de 230 francos por cada una de las acciones de 200 francos, dividendo superior al capital desembolsado.

Sudirector para Alava, Teodosio Botaz, San Antonio 4, 1.°

Negrina Corona

EL REY DE LOS BETUNES

BETUNES NEGROS Y DE COLOR

Es líquido, no conteniendo ácidos ni materias corrosivas impidiendo que el cuero se agriete ni se corte, antes al contrario, lo suaviza y conserva con su uso.

Inmejorable para toda clase de calzado por fino que sea incluso el charol, guarniciones, correajes militares y sillas de cuero.

VENTA: Droguerías señores Buesa y Araujo, Zapaterías «Las Baleares», «Bota de Oro» y Julián Cámara, Efectos Militares, Moraza 4; y demás Droguerías, Zapaterías y tiendas de curtidos.

REPRESENTANTE EN ESTA

JOSE MARÍA RODRIGUEZ ESTACION 18 767 4

HUEVOL

660

FLAN Y JALEA INGLESA

Postres exquisitos

Precio: **65 CÉNTIMOS** cajita

Pídase en Ultramarinos

AL POR MAYOR—Manuel Hernandez—VITORIA

Al por mayor **COMPAÑIA HUEVOL** Calle San Martin, 46 San Sebastián

Gran Almacén de Muebles

«LA ECONOMICA»

A las Modistas y Sombrereras

Se ha recibido un numeroso surtido en cajas de madera cuadrilongas y ovaladas para vestidos y sombreros.

Unicos depositarios en Vitoria

Arca 1, y San Prudencio 2

JOSE ARAMBURU

Estación 7, tienda y 1.er piso

Sastrería Eclesiástica, Ornamentos de Iglesia y Orfebrería Religiosa

SASTRERIA

Corte y confección esmeradísima en Sotanas, Dulletas, Manteos, Capotes, trajes para Canónigos, Sombreros, Bonetes, Solideos, Gorros, Cuellecillos, etcétera, etc.

Becas y Trajes para Estudiantes y Caballeros.

Géneros extranjeros y de confianza.

Tintes sólidos que no pierden.

ORNAMENTOS Y ORFEBRERIA

De las mejores fábricas extranjeras.

Bordados, Brochados, Tisús, Espolines, Gros, Damascos, Rasos, Tercipelo y toda clase de tejidos y galones.

Cálices, Copones, Custodias Candeleros, Arañas, Cruces, etc., etc.

Servicio completo de mesa.

Gran Depósito de legítima PLATA MENESES

Tanto en servicio de mesa como en objetos novedad para regalos

7 Estación 7, tienda.—VITORIA 5271

Ministerio de Cultura 2010